



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Ley núm. 351-22

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es facultad y deber constitucional del presidente de la República, en su calidad de Jefe del Gobierno, velar por la buena recaudación y fiel inversión de las rentas nacionales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, acorde a la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público No.423-06, la política fiscal consiste en la determinación de los cursos de acción de corto, mediano y largo plazo que deberá seguir el Sector Público, en materia de ingresos, gastos y financiamiento en el marco de la política económica que se establezca para alcanzar los objetivos de desarrollo nacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que las personas, frente al Estado, son acreedoras del disfrute y protección a la salud, y para ello, se deben diseñar políticas públicas y contemplar recursos presupuestarios que tiendan a garantizar el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, el acceso oportuno a medicamentos y vacunas de calidad y una asistencia médica y hospitalaria gratuita;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Estado igualmente tiene la responsabilidad de garantizar a las personas el acceso a bienes y servicios públicos, mediante la promoción de planes y programas de interés social, dando prioridad a los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos, así como la asistencia a los grupos y sectores vulnerables;

CONSIDERANDO QUINTO: Que forma parte integral de los compromisos asumidos por esta Administración Gubernamental aumentar la calidad de vida del personal en primera línea de asistencia social, además de coordinar

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 2

acciones para el fortalecimiento del propio sistema de protección social, así como de continuar el proceso de recuperación económica y la creación de empleos de calidad;

CONSIDERANDO SEXTO: Que, ante el surgimiento del conflicto bélico con escala internacional como el de Rusia y Ucrania, y tomando en cuenta los efectos adversos que esta situación ha tenido en el mercado nacional e internacional, el Gobierno dominicano ha optado por redoblar sus esfuerzos para priorizar las políticas de protección social a la población;

AS
10.5.5
AS
CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que las perspectivas macroeconómicas globales prevalecientes al momento de la formulación presupuestaria, contenida en la Ley No.345-21, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2022, se han revisado consistentemente a la baja como consecuencia del incremento en las cotizaciones de las materias primas, el aumento de los fletes globales, las continuas interrupciones en el comercio internacional, la reciente ola de confinamientos en China, el escalamiento del conflicto bélico Rusia-Ucrania y las sanciones económicas interpuestas por los Estados Unidos y sus aliados de la Zona Euro, y el endurecimiento sincronizado de las condiciones monetarias a escala global;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que, con el objetivo de garantizar el bienestar de los hogares ante el incremento generalizado en los precios internacionales, el Gobierno ha respondido con determinación y eficacia, implementando las iniciativas orientadas a subsidiar el financiamiento al sector agropecuario, subvencionar el precio de los combustibles y demás insumos fundamentales para el aparato productivo nacional, desmontar temporalmente los aranceles de múltiples productos de consumo masivo y robustecer los programas de asistencia social focalizada;

415

CONSIDERANDO NOVENO: Que ante la incertidumbre respecto a la persistencia

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 3

y profundidad de las presiones inflacionarias externas, aunada a un entorno internacional menos favorable, implica revisar y actualizar el resultado presupuestario originalmente previsto para el ejercicio 2022, acorde a la dinámica imperante en los demás países de la región, a los fines de especializar y realizar las transferencias de recursos necesarios para enfrentar la situación económica que persiste en el país y así evitar afecten en toda su magnitud a la población;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que, dado el buen manejo del Gobierno dominicano en cuanto al tratamiento de los pasivos, se ha generado una reducción por concepto de amortización en los pasivos, así como la incorporación de los saldos por disponibilidades financieras del periodo 2021, como consecuencia de la disminución del déficit, lo que implica que el Estado no se encuentra en la necesidad de requerir un incremento en fuentes de financiamiento adicionales para el Presupuesto;

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que, conforme al mandato constitucional de la República, una vez aprobada la Ley de Presupuesto General del Estado, no podrán trasladarse recursos presupuestarios de una institución a otra, sino en virtud de una ley que autorice la modificación;

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, dispone que para el Poder Ejecutivo introducir modificaciones en la Ley de Presupuesto General del Estado que sean competencia del Congreso Nacional, deberá introducir un proyecto de Ley.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015. Gaceta Oficial No.10805;

VISTA: La Ley No.6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público. Gaceta Oficial No.10352;

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 4

VISTA: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006. Gaceta Oficial No.10392;

VISTA: La Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022. Gaceta Oficial No.11047;

VISTA: La Ley No.348-21, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de RD\$284,079,393,319.00 o su equivalente en moneda extranjera. Gaceta Oficial No.11049, del 24 de diciembre de 2021.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Estimación de ingresos. Se aprueba una nueva estimación de los ingresos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del año 2022, por un monto de novecientos treinta y ocho mil noventa y dos millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos dominicanos (RD\$938,092,369,677).

Artículo 2.- Total de erogaciones. Se aprueba al Gobierno Central un nuevo total de erogaciones para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de un millón de millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos un millón doscientos sesenta y dos mil novecientos noventa y seis pesos dominicanos (RD\$1,252,601,262,996), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)	
1- GASTOS	1,163,392,533,765
2- APLICACIONES FINANCIERAS	89,208,729,231
TOTAL DE EROGACIONES (1+2)	1,252,601,262,996

Artículo 3.- Resultado financiero del Gobierno Central. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2022, como resultado de lo establecido en

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 5

los artículos 1 y 2 de la presente ley, un déficit financiero de doscientos veinticinco mil trescientos millones ciento sesenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos dominicanos (RD\$225,300,164,088), de acuerdo con el desglose siguiente:

	(EN RD\$)
1- TOTAL DE INGRESOS	938,092,369,677
2- TOTAL DE GASTOS	1,163,392,533,765
RESULTADO FINANCIERO (1-2)	(225,300,164,088)

Artículo 4.- Incremento en las apropiaciones de gastos. Se autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar las apropiaciones presupuestarias de gastos por un monto de ciento diecisiete mil ciento once millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos veinte siete pesos dominicanos (RD\$117,111,822,427), que se destinarán de acuerdo con el detalle del Cuadro No.1. Este monto ha sido incluido en el total de erogaciones indicado en el artículo 2 de la presente Ley.

[CUADRO 1: AUMENTO DE APROPIACIONES DE GASTOS]

VALORES EN RD\$

DETALLE	AUMENTO
GASTOS	117,111,822,427
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16,889,783,049
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	8,757,949,516
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	3,967,106,100
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	43,273,793,667
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,992,864,227
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	173,319,667
0220 MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1,467,370,842
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	850,000,000
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	36,739,635,359
Total	117,111,822,427

Artículo 5.- Disminución en las apropiaciones de Aplicaciones Financieras.
Se autoriza al Poder Ejecutivo a disminuir las apropiaciones

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022. PAG. 6

presupuestarias de las aplicaciones financieras por un monto de veinte mil setenta y cinco millones ochocientos setenta mil ochenta y un pesos dominicanos (RD\$20,075,870,081), de acuerdo con el detalle del Cuadro No.2. Este monto ha sido considerado en el total de erogaciones indicado en el artículo 2 de la presente Ley.

[CUADRO 2: DISMINUCIÓN DE LAS APROPIACIONES EN APLICACIONES FINANCIERAS]

VALORES EN RD\$

DETALLE	DISMINUCION
APLICACIONES FINANCIERAS	20,075,870,081
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	10,750,000,000
0999 ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	9,325,870,081
Total	20,075,870,081

Artículo 6.- Autorización a realizar traspasos de apropiaciones. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar los traspasos de apropiaciones de gastos entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros contempladas en la Ley No.345-21, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022, por un monto de diez mil seiscientos veintiún millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos dominicanos (RD\$10,621,348,490), conforme los Cuadros Nos. 3 y 4:

[CUADRO 3: DISMINUCIÓN DE APROPIACIONES]

VALORES EN RD\$

DETALLE	DISMINUCIÓN
GASTOS	10,621,348,490
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	10,899,850
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,049,076,835
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	3,242,471,805
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	695,400,000
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	5,623,500,000
Total	10,621,348,490

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 7

[CUADRO 4: AUMENTO DE APROPIACIONES]

VALORES EN RD\$

DETALLE	AUMENTO
GASTOS	10,621,348,490
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	1,720,254,828
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	2,342,132,491
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1,386,847,051
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	162,830,740
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	965,025,158
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	146,752,143
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	10,302,110
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	484,700,000
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	92,800,000
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,217,556,569
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	116,295,400
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	1,958,752,000
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	17,100,000
Total	10,621,348,490

Artículo 7.- Autorización para incremento de fuentes. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a incrementar las fuentes financieras en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022, por un monto de hasta de trescientos catorce mil quinientos ocho millones ochocientos noventa y tres mil trescientos diecinueve pesos dominicanos (RD\$314,508,893,319), a fin de compensar las modificaciones introducidas en la presente Ley.

Párrafo. El incremento citado es el resultado que arrojó el balance neto de disponibilidad en fuentes financieras de 2021, por un monto de treinta mil cuatrocientos veintinueve millones quinientos mil pesos dominicanos (RD\$30,429,500,000.00).

Artículo 8.- Administración de pasivos. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar operaciones de manejo, administración y

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 8

gestión de pasivos durante el año 2022, por hasta el diez por ciento del balance de la deuda del Sector Público No Financiero, que tengan como objetivo reducir el monto, el servicio de la deuda externa e interna de dicho sector, o el riesgo a exposición cambiaria, a través de emisiones de títulos de deuda para canjear o recomprar pasivos de deuda. Los valores de deuda a ser emitidos, en pesos dominicanos o en moneda extranjera, se harán al plazo más conveniente al perfil de vencimiento de la deuda del Sector Público No Financiero.

Párrafo.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a las aplicaciones financieras producto de cualquier operación de administración de pasivo realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley No.348-21, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública para el año 2022.

Artículo 9.- Modificaciones a operaciones de créditos a contratar. Se modifica el artículo 68 de la Ley No.345-21, en los numerales 1, 2, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 24 y 25, y se incorporan los numerales del 26 al 32, para que se lea de la manera siguiente:

Artículo 68.- Operaciones de créditos a contratar autorizadas.

Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contratar las siguientes operaciones de crédito público para proyectos de inversión específicos:

- 1) Programa de Eficiencia Energética** (Ejecutor: Ministerio de Energía y Minas -MEM-, Comisión Nacional de Energía -CNE-, Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur -EDESUR-, Empresa Distribuidora de Electricidad del Este -EDEESTE- y Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte -EDENORTE-), cuyo monto máximo de contratación asciende a setenta y cinco millones de dólares estadounidenses (US\$75,000,000) o su equivalente en yen japonés, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA), a una tasa de interés y comisiones

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 9

compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de amortización de 7 años.

2) Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución

Eléctrica (Ejecutor: Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur -EDESUR-, Empresa Distribuidora de Electricidad del Este -EDEESTE- y Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte -EDENORTE-), cuyo monto máximo de contratación asciende a setenta y cinco millones de dólares estadounidenses (US\$75,000,000), a ser concertado con la Corporación Andina de Fomento (CAF), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

3) Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de Familias

Rurales Pobres, Pro-Rural Inclusivo (Ejecutor: Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo -MEPYD- y el Ministerio de Agricultura -MA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a veinte millones de dólares estadounidenses (US\$20,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

4) Proyecto Seguridad Fronteriza y Ciudadana

(Ejecutor: Ministerio de Defensa de la República Dominicana -MIDE-), cuyo monto máximo de contratación asciende a doscientos veinte y cuatro millones de dólares estadounidenses (US\$224,000,000), o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional, a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

5) Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y

Tuberías Colectoras en la Provincia de Santiago (Ejecutor: Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santiago -CORAASAN-), por un monto máximo de doscientos dieciséis millones ochocientos veintiún mil novecientos sesenta y un

Ar37 W.S.S

Ly8

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 10

dólares estadounidenses (US\$216,821,961), o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional, a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

6) Proyecto de Ampliación Capacidad de la Línea 1 del Metro de

Santo Domingo (Ejecutor: Oficina para el Reordenamiento del Transporte -OPRET-), cuyo monto máximo de contratación asciende a ciento diez millones de dólares estadounidenses (US\$110,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

7) Proyecto de Apoyo al Desarrollo Económico Rural de la Juventud

(Pro-Rural Joven) (Ejecutor: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo -MEPYD- y el Ministerio de Agricultura -MA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a doce millones trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses (US\$12,350,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

8) Programa de Rehabilitación y Mantenimiento Infraestructura

Vial en República Dominicana (Ejecutor: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC-), cuyo monto máximo de contratación asciende a ciento cuarenta millones de dólares estadounidenses (US\$140,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

9) Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas

(Ejecutor: Ministerio de la Presidencia -MINPRE- a través del Fondo

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 11

Nacional de la Vivienda -FONVIVIENDA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a cien millones de dólares estadounidenses (US\$100,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

10) Proyecto Educación Tecnológica para la Industria 4.0

(Ejecutor: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología -MESCYT- y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional -INFOTEP-), cuyo monto máximo de contratación asciende a cien millones de dólares estadounidenses (US\$100,000,000), o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Israel (MASHAV), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

11) Proyecto para la Gestión Integral y Sostenible de los Residuos

Sólidos en el Gran Santo Domingo (Ejecutor: Ministerio de Medio Ambiente -MIMARENA- y el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte -ASDN-), cuyo monto máximo de contratación asciende a ciento diez millones de dólares estadounidenses (US\$110,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

12) Programa de Apoyo al Reposicionamiento de República

Dominicana en las Cadenas Globales de Valor (Ejecutor: Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes), cuyo monto máximo de contratación asciende a sesenta millones de dólares estadounidenses (US\$60,000,000), o su equivalente en otra

ABT N.S.S

4/5

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 12

moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

13) Programa de Apoyo al Sistema Flexible de Empleo RD-TRABAJA

(Ejecutor: Ministerio de Trabajo), cuyo monto máximo de contratación asciende a treinta y ocho millones de dólares estadounidenses (US\$38,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

14) Programa de Mejoramiento del Sistema de Distribución a Nivel

Nacional (Ejecutor: Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur -EDESUR-, Empresa Distribuidora de Electricidad del Este -EDEESTE- y Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte -EDENORTE-), cuyo monto máximo de contratación asciende a ciento veinte millones de dólares estadounidenses (US\$120,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

15) Proyecto de Gestión Costera Sostenible (Ejecutor: Ministerio

de Turismo -MITUR-), cuyo monto máximo de contratación asciende a setenta millones de dólares estadounidenses (US\$70,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

16) Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad

en República Dominicana (Ejecutor: Ministerio de Hacienda -MH- y Contraloría General de la República Dominicana -CGR-), cuyo monto máximo de contratación asciende a sesenta millones de dólares estadounidenses (US\$60,000,000), o su equivalente

SSN
ABT

lyd

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 13

en otra moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

17) Proyecto Construcción del Acueducto Corredor Turístico Cabarete, Sosúa, Montellano y Puerto Plata (Ejecutor:

Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata -CORAAPPLATA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a setenta y ocho millones de dólares estadounidenses (US\$78,000,000), o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional, a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

18) Programa de Modernización para el sector de Agua Potable y Saneamiento (APS) (Ejecutor: Ministerio de Planificación,

Economía y Desarrollo -MEPYD-, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados -INAPA-, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago -CORAASAN- y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega -CORAAVEGA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$250,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

19) Proyecto de Construcción de la Línea 2-C del Metro de Santo Domingo (Ejecutor: Oficina para el Reordenamiento del

Transporte -OPRET-), cuyo monto máximo de contratación asciende a quinientos millones de dólares estadounidenses (US\$500,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 14

20) Fortalecimiento del Financiamiento para el Sector

Agropecuario con Enfoque Tecnológico y Sostenible (Ejecutor: Ministerio de Agricultura -MA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a ciento veinte millones de dólares estadounidenses (US\$120,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

21) Plan de Apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor

(Ejecutor: Ministerio de Agricultura -MA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a sesenta millones de dólares estadounidenses (US\$60,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

22) Proyecto de Acueducto Múltiple Región Suroeste (ASURO)

(Ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados -INAPA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a ochenta millones novecientos mil dólares estadounidenses (US\$80,900,000), o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional, a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

23) Proyecto de Ampliación de Acueducto Múltiple San Juan de la Maguana-Juan Herrera-Las Matas de Farfán, Provincia San Juan

(Ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados -INAPA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a ochenta y cuatro millones quinientos mil dólares estadounidenses (US\$84,500,000), o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional, a una tasa de interés y comisiones compatibles

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 15

con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

24) Proyecto de Ampliación y Reforzamiento del Acueducto Múltiple

Azua-Palmar de Ocoa (Ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados -INAPA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a cuarenta y ocho millones ochocientos mil dólares estadounidenses (US\$48,800,000), o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Israel (MASHAV), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

25) Proyecto de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y

Costeras (Ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados -INAPA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con la banca internacional, multilateral o bilateral, a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

26) Programa de Apoyo a la Consolidación de un Sistema de Protección Social Inclusivo en República Dominicana

(Ejecutor: Programa SUPÉRATE), cuyo monto máximo asciende a cien millones de dólares estadounidenses (US\$100,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concretado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

27) Programa de Abastecimiento de Ambulancias para el Sistema de

Salud (Ejecutor: Ministerio de la Presidencia -MINPRE-), cuyo monto máximo asciende a treinta millones de dólares estadounidenses (US\$30,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concretado con el Banco Centroamericano de

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 16

Integración Económica (BCIE), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

28) Proyecto Construcción de Acueducto Múltiple Región Este

(Ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado -INAPA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a seiscientos diez y seis millones de dólares estadounidenses (US\$616,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

29) Proyecto de Acueducto Múltiple Región Este y Acueducto y Alcantarillado Sanitario Bávaro - Punta Cana Región Este

(Ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado -INAPA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

30) Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la Red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Población de San Francisco de Macorís

(Ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado -INAPA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a ochenta y cinco millones de dólares estadounidenses (US\$85,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con la banca internacional, a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

31) Proyecto Construcción Alcantarillado Sanitario de Nagua,

Prov. María Trinidad Sánchez (Ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado -INAPA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a sesenta millones de dólares

ABT N.S.S

lyd

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 17

estadounidenses (US\$60,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

32) Proyecto Ampliación Alcantarillado Sanitario de Samaná, Prov.

Samaná (Ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado -INAPA-), cuyo monto máximo de contratación asciende a cuarenta millones de dólares estadounidenses (US\$40,000,000), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

Párrafo. Se autoriza al Poder Ejecutivo, en las condiciones dispuestas por el artículo 69 de la Ley No.345-21, a incorporar en el Presupuesto General del Estado 2022, los proyectos de inversión detallados en el presente artículo.

Artículo 10.- Ajustes en transferencias a Asociaciones sin Fines de Lucro.

Se actualiza y ajusta el listado de transferencias corrientes a las Asociaciones sin Fines de Lucro establecidas en el Anexo I de la Ley No.345-21, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2022, para que en lo adelante dichas transferencias se distribuyan conforme al detalle indicado en el Anexo de la presente Ley.

Párrafo. Las Asociaciones Sin Fines de Lucro incluidas en el listado indicado en el presente artículo deberán cumplir con las disposiciones del artículo 57 de la Ley No.345-21, a incorporar en el Presupuesto General del Estado 2022.

Artículo 11.- Modificación a saldos de disponibilidades de ejercicio

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 18

anterior. Se modifica el artículo 51 de la Ley No.345-21, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 51.- Incorporación de las disponibilidades financieras del ejercicio anterior. El saldo neto de las disponibilidades financieras que registren los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Empresas Públicas, luego de cubrir los gastos devengados y no pagados en el ejercicio presupuestario del año 2021, podrán ser incorporado al presupuesto del año 2022, además, de las disponibilidades generadas por operaciones del referido ejercicio.

Párrafo I. Se autoriza reconocer en el ejercicio 2022 los ingresos percibidos en el presupuesto vigente, originados por operaciones o transferencias de periodos anteriores.

Párrafo II. Las incorporaciones autorizadas en el artículo y párrafo precedente se incorporarán en el presupuesto del ejercicio 2022 mediante una modificación presupuestaria que deberá ser aprobada por el ministro de Hacienda, así como la programación de la ejecución correspondiente.

Artículo 12.- Autorización para pagos del ejercicio 2021. Se autoriza al Poder Ejecutivo, para que, a través del Ministerio de Hacienda, se realicen las coordinaciones correspondientes para imputar al ejercicio corriente 2022, los compromisos de gastos periodo fiscal 2021, cuyo trámite no fue completado por el debido cumplimiento de los procesos y regularización en la etapa de cierre del año anterior.

Artículo 13.- Autorización para ajustes en el cierre. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar los ajustes que sean necesarios para el cierre del ejercicio presupuestario del año 2022, entre balances de apropiaciones de los capítulos y fuentes financieras para reflejar su ejecución real sin alterar el techo de las apropiaciones

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

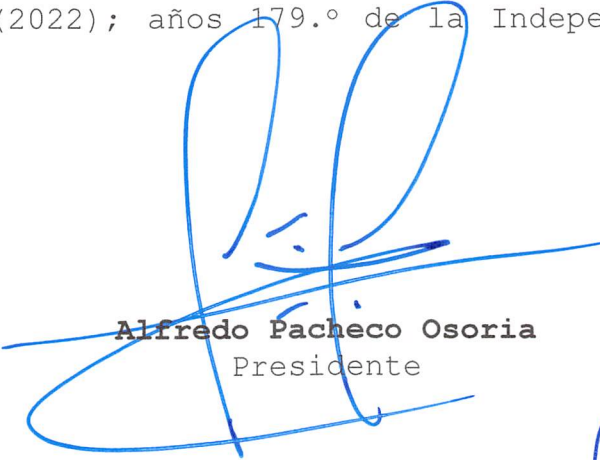
Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

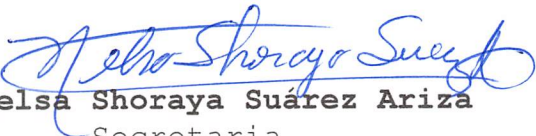
PAG. 19

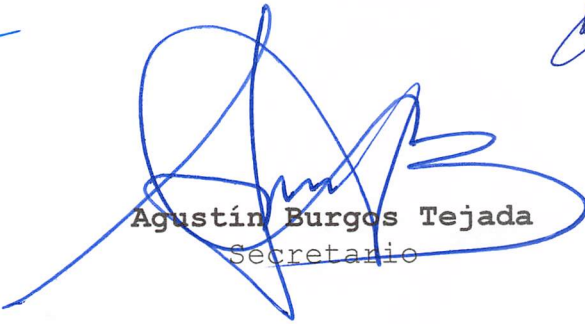
de gastos aprobadas por el Congreso Nacional mediante la Ley No.345-21 y la presente Ley que la modifica.

Artículo 14.- Ajustes en los nuevos niveles de transferencias. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar los ajustes a los presupuestos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de las Empresas Públicas, a los nuevos niveles de transferencias otorgadas por el Gobierno Central originadas por lo establecido en la presente ley.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); años 179.º de la Independencia y 160.º de la Restauración.


Alfredo Pacheco Osoria
Presidente


Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Secretaria


Agustín Burgos Tejada
Secretario

EOM/mb

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 1

ANEXO 1

AUMENTO DE APROPIACIONES EN GASTOS PARA EL AÑO 2022 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR PROGRAMA

VALORES EN RD\$

DETALLE	AUMENTO
GASTOS	117,111,822,427
0201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16,889,783,049
01 MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	2,221,022,480
25 Estrategia, comunicación , publicidad y prensa Gubernamental	1,831,400,772
98 Administración de contribuciones especiales	389,621,708
02 GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL	12,255,103,272
01 Actividades centrales	146,242,805
12 Protección social	8,057,134,472
14 Asistencia social integral	3,937,302,180
15 Desarrollo integral y protección al adulto mayor	36,162,441
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	78,261,374
04 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	93,067,532
11 Control fiscal	93,067,532
06 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	2,320,589,765
01 Actividades centrales	42,705,000
16 Promoción y fomento de la ética en el sector público	82,474,881
19 Coordinación e Implementación de Intervenciones Estratégica	695,409,884
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	1,500,000,000
0207 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	8,757,949,516
01 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	8,757,949,516
01 Actividades centrales	442,451,191
18 Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio	2,756,894,828
22 Calidad de Vida e Inclusión Social de Niños con Discapacidad Intelectual (CAID)	57,000,000
23 Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud	2,458,852,903
42 Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA	86,624,100
98 Administración de contribuciones especiales	50,366,247
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	2,905,760,247
0210 MINISTERIO DE AGRICULTURA	3,967,106,100
01 MINISTERIO DE AGRICULTURA	3,967,106,100
01 Actividades centrales	1,376,665,559
11 Fomento de la producción agrícola	79,029,000
98 Administración de contribuciones especiales	1,531,125,184
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	980,286,357
0212 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	43,273,793,667
01 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	43,273,793,667
01 Actividades centrales	247,463,000
98 Administración de contribuciones especiales	43,026,330,667
0218 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,992,864,227
01 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NAT.	4,992,864,227
01 Actividades centrales	448,663,747
13 Manejo Sostenible de Recursos no Renovables, de los Suelos y las Aguas	472,750,900
98 Administración de contribuciones especiales	86,285,353
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	3,985,164,227
0219 MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	173,319,667
01 MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	173,319,667

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 2

11 Fomento y desarrollo de la educación superior	173,319,667
0220 MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1,467,370,842
01 MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	1,467,370,842
12 Generación de estadísticas nacionales	1,467,370,842
0401 JUNTA CENTRAL ELECTORAL	850,000,000
01 JUNTA CENTRAL ELECTORAL	850,000,000
01 Actividades centrales	850,000,000
0999 ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	36,739,635,359
01 ADM. DE OBLIGACIONES DEL TESORO	36,739,635,359
97 Subsidios del Estado	31,097,892,085
98 Administración de contribuciones especiales	1,989,046,999
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	3,652,696,275
Total general	117,111,822,427

ANEXO 2

DISMINUCIÓN DE APROPIACIONES EN APLICACIONES FINANCIERAS PARA EL AÑO 2022 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR PROGRAMA

VALORES EN RD\$

DETALLLE	DISMINUCION
APLICACIONES FINANCIERAS	20,075,870,081
0998 ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	10,750,000,000
01 DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	10,750,000,000
96 Deuda pública y otras operaciones financieras	10,750,000,000
0999 ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	9,325,870,081
01 ADM. DE OBLIGACIONES DEL TESORO	9,325,870,081
96 Deuda pública y otras operaciones financieras	9,325,870,081
Total general	20,075,870,081

ANEXO 3

DISMINUCIONES DE APROPIACIONES PARA EL AÑO 2022 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR PROGRAMA

VALORES EN RD\$

DETALLLE	DISMINUCION
GASTOS	10,621,348,490
0205 MINISTERIO DE HACIENDA	10,899,850
01 MINISTERIO DE HACIENDA	10,899,850
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	10,899,850
0209 MINISTERIO DE TRABAJO	1,049,076,835
01 MINISTERIO DE TRABAJO	1,049,076,835
21 Aumento del empleo	1,049,076,835
0211 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	3,242,471,805
01 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	3,242,471,805
14 Desarrollo en la infraestructura física de caminos vecinales	153,295,307
15 Desarrollo en la infraestructura física de puentes	52,883,005
17 Desarrollo en la infraestructura física de edificaciones para los servicios sociales	183,400,000
20 Reducción de vulnerabilidades en infraestructura ante la ocurrencia de desastres naturales	303,990,000
23 Acceso y uso adecuado del servicio de transporte	460,288,611
98 Administración de contribuciones especiales	5,000,000
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	2,083,614,882
0222 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	695,400,000
01 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	695,400,000

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 3

01 Actividades centrales	229,971,828
11 Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y mapeo	44,706,138
12 Regulación y desarrollo energético	193,135,731
13 Regulación y desarrollo de hidrocarburos	136,666,303
98 Administración de contribuciones especiales	90,920,000
0998 ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	5,623,500,000
01 DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	5,623,500,000
96 Deuda pública y otras operaciones financieras	5,623,500,000
Total general	10,621,348,490

ANEXO 4

AUMENTO DE APROPIACIONES PARA EL AÑO 2022 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR PROGRAMA VALORES EN RD\$

DETALLE	AUMENTO
GASTOS	10,621,348,490
0202 MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	1,720,254,828
01 MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	1,306,101,889
01 Actividades centrales	136,576,840
12 Servicios de control y regulación migratoria	195,025,049
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	974,500,000
02 POLICÍA NACIONAL	414,152,939
11 Servicios de seguridad ciudadana y orden público	72,452,042
14 Servicios de salud, seguridad y bienestar social de la P.N	341,700,897
0203 MINISTERIO DE DEFENSA	2,342,132,491
01 MINISTERIO DE DEFENSA	1,214,066,446
01 Actividades centrales	14,790,168
11 Defensa nacional	533,401,317
12 Servicios de salud y asistencia social	456,419,967
13 Educación y capacitación militar	10,161,531
98 Administración de contribuciones especiales	199,293,463
02 EJERCITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	37,811,857
11 Defensa terrestre	37,811,857
03 ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	113,644,632
11 Defensa naval	113,644,632
04 FUERZA AEREA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	976,609,556
11 Defensa aérea	521,539,179
13 Servicio de salud	455,070,377
0204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1,386,847,051
01 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1,386,847,051
01 Actividades centrales	1,180,000,000
12 Expedición, renovación y control de pasaportes	206,847,051
0208 MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	162,830,740
01 MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	162,830,740
01 Actividades centrales	148,038,490
12 Apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento	14,792,250
0213 MINISTERIO DE TURISMO	965,025,158
01 MINISTERIO DE TURISMO	965,025,158
11 Fomento y promoción turística	410,025,158
13 Fomento y desarrollo de infraestructuras turísticas	555,000,000
0214 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	146,752,143
01 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	146,752,143
11 Representación y defensa del interés público social	146,752,143

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 4

0215 MINISTERIO DE LA MUJER	10,302,110
01 MINISTERIO DE LA MUJER	10,302,110
98 Administración de contribuciones especiales	10,302,110
0216 MINISTERIO DE CULTURA	484,700,000
01 MINISTERIO DE CULTURA	484,700,000
01 Actividades centrales	142,624,138
11 Conservación, restauración, salvaguarda patrimonio cultura material e inmaterial	16,350,000
12 Difusión Patrimonio Cultural [material e inmaterial]	7,491,514
98 Administración de contribuciones especiales	318,234,348
0217 MINISTERIO DE LA JUVENTUD	92,800,000
01 MINISTERIO DE LA JUVENTUD	92,800,000
11 Desarrollo integral de la juventud	92,800,000
0219 MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,217,556,569
01 MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,217,556,569
01 Actividades centrales	6,741,663
11 Fomento y desarrollo de la educación superior	277,330,888
12 Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología	49,484,018
98 Administración de contribuciones especiales	2,000,000
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	882,000,000
0221 MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	116,295,400
01 MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)	116,295,400
11 Profesionalización de la Función Pública	36,500,000
17 Formación y Capacitación de Servidores de la Administración Pública	36,196,117
18 Programación e Implementación del Gobierno electrónico y Atención Ciudadana	43,599,283
0223 MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	1,958,752,000
01 MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	1,958,752,000
11 Desarrollo de la vivienda y el hábitat	1,958,632,000
98 Administración de contribuciones especiales	120,000
0405 TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	17,100,000
01 TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	17,100,000
11 Administración de Justicia Electoral	17,100,000
Total general	10,621,348,490

ANEXO 5

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD)
CENTRO NACIONAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (CASFL)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (ASFL)
PRESUPUESTO REFORMULADO 2022

Valores en RD\$

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)				
201	9998	423002468	FUNDACION ALBERGUE NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA E INTELECTUAL	1,400,000
201	9998	401505551	INSTITUTO PRO-AYUDA AL CIEGO, INC.	910,000
201	9998	430106992	QUIEREME COMO SOY, INC.	3,300,000
201	9998	430295795	FUNDACION DE DISCAPACIDAD MANOS ABIERTAS	4,626,776
201	9998	430249181	FUNDACION DOMINICANA DE VETERANOS CON DISCAPACIDAD, INC.	1,980,000
201	9998	430124028	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SAN JUAN, INC.	1,500,000
201	9998	401016532	ASOCIACION PRO-EDUCACION DEL SORDO, INC.	7,120,000

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 5

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
201	9998	430157831	CENTRO DE INTEGRACION PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INC.	192,000
201	9998	401505088	ASOCIACION DOMINICANA DE SINDROME DE DOWN, INC.	4,500,000
201	9998	401507455	FUNDACION DOMINICANA DE AUTISMO, INC.	6,000,000
201	9998	430222242	FUNDACION AUTISMO SIN FRONTERAS	2,928,800
201	9998	430295949	FUNDACION NACIONAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1,814,342
201	9998	430135471	FUNDACION FRANCINA HUNGRIA, INC.	1,200,000
201	9998	430092525	FUNDACION DE DISCAPACITADOS LEONARDO DIAZ, INC.	1,120,000
201	9998	430151106	BEST BUDDIES REPÚBLICA DOMINICANA, INC.	880,000
201	9998	430147397	FUNDACION LOATA INC	864,000
201	9998	430235156	FUNDACION ALDEAS DE PAZ, INC.	840,000
201	9998	430154522	NUEVA VIDA SIN BARRERAS, INC.	800,000
201	9998	430218545	FEDERACION DOMINICANA DE COMPETICION OLIMPICA PARA DISCAPACITADOS FEDCODE	640,000
201	9998	430103421	ACCION PRO-VIDA INDEPENDIENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INC.	500,000
201	9998	430170666	FUNDACION NACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD, INC.	450,000
201	9998	430218618	FUNDACION PARA AYUDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MONSEÑOR NOUEL FUNAPEDIMON, INC.	410,000
201	9998	430166898	FUNDACION GISSELL EUSEBIO LIFE TRASFORMER, INC.	360,000
201	9998	425000134	FUNDACION POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS, INC.	315,000
201	9998	430060801	VOLUNTARIADO NACIONAL DE AYUDA AL DISCAPACITADO, INC.	300,000
201	9998	430283411	FUNDACION MANOS QUE INSPIRAN, INC.	240,000
201	9998	430150398	ASOCIACION DE CIEGOS DE SAN CRISTOBAL, INC.	135,000
201	9998	430004146	ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INC.	1,080,000
201	9998	430277819	ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD LOS PLAYEROS DE BOCA CHICA ASODEDIPBO	1,584,000
201	9998	430105686	FUNDACION VOZ PARA SORDOS ALIANZA PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL, INC.	360,000
201	9998	430062898	ASOCIACION DE CIEGOS DEL CIBAO DE LA REP. DOM. INC.	3,394,513
201	9998	425000266	ASOCIACION DOMINICANA DE SORDO CIEGOS	2,600,000
201	9998	401502399	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA-MOTORA, INC.	10,000,000
201	9998	401508036	FEDERACION NACIONAL DE DISCAPACIDAD DOMINICANA, INC.	6,598,903
201	9998	430115681	CLUB RECREATIVO NACIONAL DE CIEGOS, INC.	60,000
201	9998	430083402	COMITE PROCASA DE CIEGOS DE SANTO DOMINGO, INC.	180,000
201	9998	430164402	FUNDACION EL TOQUE HUMANO COMUNIDAD Y SERVICIOS, INC.	208,000
201	9998	430071692	FUNDACION SOLIDARIDAD Y DESARROLLO DE LOS NO-VIDENTES, INC.	210,000
201	9998	430194956	ALIANZA DISCAPACIDAD POR NUESTROS DERECHOS, INC.	255,000
201	9998	430077089	FUNDACION INTERNACIONAL DEL BASTON BLANCO, INC.	270,000
201	9998	401513307	ASOCIACION DOMINICANA DE TRABAJADORES CIEGOS, INC.	290,000
201	9998	430082262	FUNDACION LUZ Y SENDERO CON LA DISCAPACIDAD, INC.	290,000
201	9998	401507528	HERMANDAD CRISTIANA DE NO VIDENTES Y DISCAPACITADOS EL FARO DE LUZ, INC.	300,000
201	9998	401510911	FUNDACION PRO-DISCAPACITADOS, INC.	370,700
201	9998	430228109	ALIANZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE VILLA ALTAGRACIA, INC.	400,000
201	9998	401513528	FUNDACION PRO BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INC	600,000
201	9998	430011231	ORGANIZACION DOMINICANA DE CIEGOS, INC.	750,000
201	9998	401511908	CIRCULO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD, INC.	800,000
201	9998	401508311	FUNDACION DOMINICANA DE CIEGOS, INC.	2,750,000
SUBTOTAL CONADIS				78,677,034
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONANI)				
201	9998	423000899	CASA ABRIGO RENACER Y/O HOGAR RENACER, INC.	1,080,000
201	9998	430044474	HOGAR EL FARO, NIÑOS PARA CRISTO, INC.	1,280,000
201	9998	407000357	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL HOGAR VIRGEN DE LOURDES, INC.	720,000
201	9998	401501643	FUNDACION ALBERGUE DE LA ESPERANZA, INC.	760,000
201	9998	401511193	GRUPO DE APOYO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, INC.	1,660,000

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
201	9998	430024341	FUNDACION CASA NAZARET, INC	900,000
201	9998	430016527	ESCUELA HOGAR NUESTROS PEQUEÑOS HERMANOS, INC.	5,136,660
201	9998	430051642	HOGAR ESCUELA ROSA DUARTE, INC. (SANTO DOMINGO)	1,920,000
201	9998	430121738	FUNDACION PASITOS DE JESUS, INC.	750,000
201	9998	430054283	GUARDERIA INFANTIL SAN VICENTE DE PAUL, INC.	750,000
201	9998	430097217	FUNDACION AMANECER INFANTIL, INC.	2,800,000
201	9998	425000282	GUARDERIA PARROQUIAL EL ALMENDRO, INC.	625,000
201	9998	430077674	FUNDACION SOLIDARIDAD CALASANCIA, INC.	600,000
201	9998	430093343	GUARDERIA INFANTIL NAZARET PAZ Y BIEN, INC.	500,000
201	9998	410000457	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, (ESTANCIA INFANTIL SAN FRANCISCO), INC.	450,000
201	9998	401052202	ALDEAS INFANTILES SOS DOMINICANAS, INC.	7,200,000
201	9998	430086215	HOGAR INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS, INC.	350,000
201	9998	430041645	MUSTARD SEED COMMUNITIES, INC.	1,350,000
201	9998	430084409	FUNDACION SOLIDARIA DEL DIVINO NIÑO JESUS, INC.	4,800,000
201	9998	430039438	FUNDACION CRISTIANA AMA A TU PROJIMO, INC.	900,000
201	9998	401511411	FUNDACION CARE PARA LA PROTECCION Y AYUDA A MENORES CON DISCAPACIDAD PSICO MOTORA Y SENSORIAL, INC.	960,000
201	9998	430196088	FUNDACION DE DESARROLLO CARMEN DE LEON, INC.	250,000
201	9998	423002107	LA CASA ROSADA, INC.	2,520,000
201	9998	420000092	HOGAR CAMPESTRE ADVENTISTA LAS PALMAS, INC.	1,038,000
201	9998	430051381	FUNDACION ENED ENTRE NOSOTROS Y MAÑANA LOS NIÑOS, INC.	540,000
201	9998	430013455	FUNDACION PROYECTO AYUDA AL NIÑO, INC.	2,400,000
201	9998	430048054	HOGAR ESCUELA ANDRES BOCA CHICA	360,000
201	9998	430231223	FUNDACIÓN MELERICH COHN-LOIS, INC.	180,000
201	9998	410000503	CENTRO ASISTENCIAL PARA LA NIÑEZ DESAMPARADA, INC.	1,440,000
201	9998	430050547	HOGARES RESIDENCIA ANGELES CUSTODIOS	576,000
201	9998	430000736	FUNDACION HOGAR DE NIÑAS MADELAES, INC.	840,000
201	9998	430128457	FUNDACION NUEVA GENERACION, INC.	540,000
201	9998	430107506	FUNDACION RED DE MISERICORDIA, INC.	6,200,000
201	9998	430093734	FUNDACION LA MERCED	4,007,470
201	9998	412020682	FUNDACION NIÑOS Y NIÑAS DE CRISTO, INC.	3,000,000
201	9998	423000082	HOGAR INFANTIL CORAZON DE JESUS, INC.	2,400,000
201	9998	430008682	HOGAR DE NIÑAS HIJAS DE LA ALTAGRACIA, INC.	2,000,000
201	9998	430000698	FUNDACION NIÑOS QUE RIEN, INC.	1,573,564
201	9998	401516632	HOGAR DE NIÑAS NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, INC.	1,694,306
201	9998	426000048	CAMINANTES PROYECTO EDUCATIVO, INC.	1,200,000
201	9998	430085715	CASA HOGAR MISION BETEL, INC.	1,139,984
201	9998	430071732	FUNDACION ALIANZA DE CORAZONES, INC.	1,000,000
201	9998	430144509	FUNDACION DEFENSORES DE AMOR, INC.	720,000
201	9998	430165077	FUNDACION UN TOQUE DE LUZ, INC.	695,500
201	9998	430038016	GUARDERIA INFANTIL MADRE PETRA UREÑA	600,000
201	9998	430140074	ORFANATO CASA AMOR Y DE RESTAURACION HERMOSA, INC.	576,000
201	9998	416000801	HOGARES TERESA TODA	1,800,000
201	9998	430053996	HOGAR FAMILIA BETHESDA, INC.	720,000
201	9998	430135119	HOGAR MERCEDES DE JESUS, INC.	1,152,000
201	9998	430007951	ALBERGUE INFANTIL LA DIVINA PROVIDENCIA, INC.	960,000
201	9998	430035041	HOGAR DE NIÑOS MUNDO FELIZ, INC.	4,086,660
201	9998	430114871	HOGAR DE NIÑAS RAFAELA IBARRA, INC. (CONG. ANGELES CUSTODIOS), INC.	1,020,000
201	9998	420000289	FUNDACION HOGAR PARA NIÑAS MARIA MADRE DE DIOS, INC.	2,880,000
201	9998	430164552	FUNDACION CULTURAL JUVENIL E INFANTIL DOMINICANA, INC.	1,186,400
201	9998	402065072	HOGAR DOMINICAS, SANTIAGO, Y/O HOGAR DOMINICANO DEL SANTISIMO SACRAMENTO, SANTIAGO.	1,680,000

AS

W.S.S

AB

AS

48

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 7

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
201	9998	430085448	FUNDACION INFANTIL JOBO GRANDE, INC.	1,500,000
201	9998	411013472	FUNDACION UN MUNDO PARA LA NIÑEZ EN MOMENTOS DIFICILES, INC.	1,950,000
201	9998	430005185	FUNDACION ABRIENDO CAMINO, INC.	2,500,000
201	9998	430139882	CENTRO NIÑEZ FELIZ, INC.	2,782,555
201	9998	405051738	HOGAR ESC. LUISA ORTEA, (HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VTE. DE PAUL), INC.	3,500,000
201	9998	430001406	MUCHACHOS Y MUCHACHAS CON DON BOSCO, INC.	45,000,000
SUBTOTAL CONANI				145,700,099
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)				
201	9998	430005649	HOGAR DE ANCIANOS PADRE ABREU, INC.	4,200,000
201	9998	430010499	ASOCIACION PRO-ANCIANOS DE DAJABON, INC.	3,400,000
201	9998	430079898	RESIDENCIA SAN LUCAS, INC.	3,400,000
201	9998	430077569	FUNDACION MANOS ARRUGADAS, INC.	3,620,000
201	9998	424000052	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS SAN FRANCISCO DE ASIS, INC.	11,000,000
201	9998	402063843	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL, INC	7,200,000
201	9998	430056502	CENTRO GERIATRICO SAN JOAQUIN Y SANTA ANA	5,760,000
201	9998	430046541	RESIDENCIA BETHANIA	5,400,000
201	9998	430298107	FUNDACIÓN AYUDANDO A LO ABUELOS	2,000,000
201	9998	430021113	PATRONATO DEL ASILO PARA ANCIANOS MAO, INC.	4,911,000
201	9998	430016764	HOGAR PARA ANCIANOS DESVALIDOS LA SANTISIMA TRINIDAD, INC.	4,400,000
201	9998	430218685	ASOCIACION PRO DEFENSA DE LOS ADULTOS AS MAYORES ADAM	700,000
201	9998	430133401	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA PAZ, INC.	1,200,000
201	9998	430167371	FUNDACION EN AYUDA A LOS ENVEJECIENTES DE NUESTROS CAMPOS, INC.	1,500,000
201	9998	430137235	FUNDACION DE ENVEJECIENTES ARI, INC.	500,000
201	9998	430080454	RESIDENCIA GERIATRICA DR. CARL GEORG, INC.	3,400,000
201	9998	430007692	HOGAR DE ANCIANOS AMERICA ESPERANZA, INC.	3,800,000
201	9998	430253022	FUNDACION VIRGILIO FAJARDO	600,000
201	9998	430035033	HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, INC.	3,400,000
201	9998	430044385	FUNDACION PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ENVEJECIENTE DE BAHORUCO, INC.	1,000,000
201	9998	430017231	FUNDACION PRO-AYUDA A LOS ENVEJECIENTES DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ, INC.	1,700,000
201	9998	430063037	HOGAR DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE PADUA, INC.	3,800,000
201	9998	430194069	FUNDACION MANOS AMIGAS DE SAN CARLOS, INC.	960,000
201	9998	430028835	FUNDACION DE DESARROLLO INTEGRAL AVANCE COMUNITARIO, INC.	1,700,000
201	9998	401514117	HOGAR DE ANCIANOS BET-EL, INC.	1,260,000
201	9998	430034843	FUNDACION DOMINICANA DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR, INC.	1,700,000
201	9998	401512742	JUNTA DE DESARROLLO DEL BARRIO GUALEY, INC.	2,533,945
201	9998	430036633	FUNDACION PARA ENVEJECIENTES JESUCRISTO EL MANA DEL CIELO, INC.	2,500,000
201	9998	430044245	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, INC.	1,000,000
201	9998	430277746	FUNDACION INTEGRAL COMUNITARIA POR LA SALUD DE LOS ENVEJECIENTES, INC.	700,000
201	9998	430019429	PATRONATO HOGAR DIVINO, INC.	2,400,000
201	9998	430059447	HOGAR DE ANCIANOS JESUS MAESTRO, INC. Y/O ASILO DE ANCIANOS JESUS MAESTRO DE VILLA RIVAS.	3,000,000
201	9998	430004091	HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-BOCA CHICA, INC.	3,600,000
201	9998	403012389	HOGAR DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE PADUA, INC.	3,200,000
201	9998	430042048	SOCIEDAD DOMINICANA DE AYUDA AL ENVEJECIENTE, INC.	1,600,000
201	9998	419000567	HOGAR DE ANCIANOS DIVINA PROVIDENCIA	3,800,000
201	9998	404011865	PATRONATO PROAYUDA AL HOGAR DE ANCIANOS CLUB DE LEONES E INMACULADA CONCEPCION DE COTUI, INC.	3,000,000
201	9998	413000471	HOGAR DE ANCIANOS ROMELIA SALAS DE BARCELO, INC.	3,600,000
201	9998	430006696	HOGAR DE ANCIANOS LA MILAGROSA, INC.	3,600,000
201	9998	430023582	FUNDACION DE ANCIANOS DON JOSE MARIA, INC.	1,800,000
201	9998	430133574	FUNDACION CASA DE ANCIANOS SAGRADO CORAZON DE JESUS, INC.	1,500,000
201	9998	402063576	FUNDACION MONUMENTO VIVIENTE, INC.	2,000,000

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
201	9998	430010898	HOGAR DE ANCIANOS INSPIRACION DIVINA, INC.	4,000,000
201	9998	430104183	CASA DE ACOGIDA AL ENVEJECIENTE NUESTRA SENORA DE LA ALTAGRACIA	2,500,000
201	9998	430058904	HOGAR DE ANCIANOS "ALEGRIA", INC.	4,000,000
201	9998	430096075	HOGAR DE ANCIANOS PADRE NOEL, INC.	4,000,000
201	9998	430056172	HOGAR DE DIA JOAQUIN CASA JUANA, INC.	500,000
201	9998	430122612	CASA DE LA TERCERA EDAD DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, INC.	1,200,000
201	9998	402064351	FUNDACION HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE, INC.	3,600,000
201	9998	430061816	HOGAR ASILO DE ANCIANOS MARIA TRINIDAD SANCHEZ LOS DISCIPULOS Y MISIONEROS DEL AMOR Y DE LA PAZ, INC.	2,160,000
201	9998	430096237	FUNDACION DE AYUDA Y PROTECCION AL ENVEJECIENTE	960,000
201	9998	430193552	FUNDACION HUMANITARIA DE ATENCION AL ENVEJECIENTE, INC.	900,000
201	9998	430041572	FUNDACION PRO-DESARROLLO COMUNITARIO MI TIO Y YO, INC.	760,000
201	9998	407000561	ASOCIACION PRO DESARROLLO DE SALCEDO	1,000,000
201	9998	418000769	ASILO DE ANCIANOS SAN JUAN, INC. PROV. SAN JUAN	3,000,000
201	9998	430006556	SOCIEDAD PROTECTORA DEL ASILO DE ANCIANOS ANTONIO MARIA CLARET INC	4,000,000
201	9998	430090557	FUNDACION ROQUE LEONEL RODRIGUEZ, INC.	572,000
201	9998	430179622	FUNDACION VENTANAS DE AMOR, INC	570,000
201	9998	430133787	FUNDACION DE ANCIANOS AMOR Y VIDA, INC.	560,000
201	9998	423001267	FUNDACION DE ABUELOS EL ALMIRANTE, INC.	504,000
201	9998	430175269	ALBERGUE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL ENVEJECIENTES, INC.	360,000
201	9998	430084425	FUTURO HORIZONTE DEL ENVEJECIENTE, INC.	300,000
201	9998	430037184	SOCIEDAD PARA EL SOCORRO DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, INC.	240,000
201	9998	430198218	FUNDACION COMUNITARIA HACIA EL PROGRESO, INC.	120,000
201	9998	430153575	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ENVEJECIENTES DOMINICANOS	96,000
201	9998	423000627	FUNDACION DOMINICANA DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y LA VEJEZ DESVALIDA, INC.	150,000
201	9998	430217603	FUNDACION CENTRO DE MADRES CARITAS ARRUGADAS, INC	150,000
201	9998	430112242	ASOCIACION DE ENVEJECIENTES Y MUJERES VIDA INTEGRAL, INC.	180,000
201	9998	430000671	CLUB DOMINICANO DEL ENVEJECIENTE, INC.	200,000
201	9998	430031496	FUNDACION CRISTIANA DE LA TERCERA EDAD, INC.	240,000
201	9998	430099882	FUNDACION EVANGELICA LEVANTANDO LOS CAIDOS, INC.	300,000
201	9998	430128481	FUNDACION COMUNITARIA DE SOLIDARIDAD ADONAIR, INC.	400,000
201	9998	430076351	ASOCIACION DOMINICANA AYUDA AL ENVEJECIENTES DETALLE DE AMOR, INC.	400,000
SUBTOTAL CONAPE				160,266,945
TOTAL PRESIDENCIA				384,644,077
MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
206	9992	430076171	FUNDACION MANOS UNIDAS POR AUTISMO, INC.	768,000
206	9992	401053047	CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR, INC.	2,127,999
206	9992	430044229	RESCATE AMBAR, INC.	980,000
206	9992	430073075	HOGAR CARIDAD MISIONERA, INC.	1,040,000
206	9992	430046477	FUNDACION HOGAR ESCUELA MERCEDES AMIAMA BLANDINO, INC.	640,000
206	9992	430003018	FUNDACION TEATRO ESCUELA LUNA, INC.	1,290,000
206	9992	430002909	FUNDACION PARA EL MANEJO Y SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS, INC.	2,650,000
206	9992	430028924	FUNDACION EDUCATIVA Y DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE JARAGUA, INC	651,750
206	9992	401502771	FUNDACION MUJERES POR LA EDUCACION, INC.	600,000
206	9992	430081167	CENTRO DE CAPACITACION PARA CIEGOS, INC.	2,000,000
206	9992	430013722	INSTITUTO MEDICOPSICOLOGICO DE ATENCION A LA FAMILIA, INC.	1,998,000
206	9992	430017582	CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANIA DOMINICANA, INC.	1,800,000
206	9992	430243371	COMITE NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SINDICALES Y LABORALES, INC.	1,781,360
206	9992	430024572	INSTITUTO DE COOPERACION TECNICO SOCIAL, INC.	1,740,000
206	9992	430038253	FUNDACION EUGENIA HOLGUIN, INC.	1,726,400
206	9992	430098914	ACCION SOLIDARIA PARA LA PROVINCIA DE BAHORUCO, INC.	1,352,400

15
N.S.N
P.S.

455

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 9

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
206	9992	414012601	FUNDACION CENTRO NUESTRA ESPERANZA, INC.	1,710,000
206	9992	430290467	FUNDACION FOMENTO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,695,600
206	9992	422002376	FUNDACION PLENITUD, INC.	1,500,000
206	9992	425000193	CENTRO SOCIAL DE EDUCACION ALTERNATIVA, INC.	1,450,000
206	9992	430177423	FUNDACION CRISTIANA CAMINANDO CON JESUS EN LA FE, INC.	1,371,600
206	9992	430122777	FUNDACION SENDERO DE LUZ, INC.	1,441,056
206	9992	430217328	FUNDACION INFANCIA Y FAMILIA FUNINFA, INC.	1,277,200
206	9992	430014613	FUNDACION PARA LA NIÑEZ DE LA POBREZA EXTREMA, INC.	1,224,000
206	9992	430092649	FUNDACION DOMINICANA POR LA VIDA, INC.	1,200,000
206	9992	430141242	FUNDACION MUSALIEN, INC.	1,069,897
206	9992	430001511	HOGAR ESCUELA SANTO DOMINGO SAVIO, INC.	4,600,000
206	9992	430017744	FUNDACION RED DE LA DIGNIDAD, INC.	1,000,000
206	9992	401500779	ACCION POR LA EDUCACION, INC.	2,700,000
206	9992	430263036	FUNDACION EN SALUD SOLIDARIA COMUNITARIA FUNSASC	897,757
206	9992	401508192	ASOCIACION CIGUA PALMERA, INC.	840,000
206	9992	430081221	ESCUELA DE FORMACION TECNICA VOCACIONAL SABANETA, INC.	792,000
206	9992	430149969	CENTRO CASAS COMUNITARIAS DE JUSTICIA, INC.	768,000
206	9992	409000867	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAGUNA SALADA, INC.	720,000
206	9992	401510855	COMITE NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL Y COMUNITARIO, INC.	660,000
206	9992	430166537	FUNDACION PLEROMA DE DIOS, INC.	600,000
206	9992	430137091	DOMINICAN KID'S FOUNDATION, DKF, INC.	600,000
206	9992	401509806	FUNDACION SANTA MARIA DEL BATEY	600,000
206	9992	430203386	ASOCIACION PARA LA CREATIVIDAD, INNOVACION, EMPRENDIMIENTO Y NETWORKING, INC.	600,000
206	9992	425000363	FUNDACION CRISTIANA MISIONERA DEL REY, INC.	580,000
206	9992	430117112	FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL MANOS ANARANJADAS, INC.	540,000
206	9992	430257941	FUNDACION DIVINA PROVIDENCIA CAMPANITAS EN DESARROLLO, INC.	534,800
206	9992	430019062	AGRUPACION DE SEIBANOS PARA COMBATIR LA POBREZA, INC.	520,000
206	9992	402064254	ONE-RESPE CENTRO DE REFLEXION, ENCUENTRO Y SOLIDARIDAD, INC.	500,000
206	9992	430207845	FUNDACION MUJERES INTEGRADAS CON MAYOR IMPULSO PARA NUESTRO AVANCE, INC.	500,000
206	9992	430131598	FUNDACION CENTRO EDUCATIVO BENAIA, INC.	480,000
206	9992	430182958	FUNDACION REGIONAL CRISTIANA DEL ESTE, INC.	480,000
206	9992	430109533	PLAN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, INC.	432,000
206	9992	430022829	FUNDACION ALERTA SOCIAL, INC.	400,000
206	9992	430086312	FUNDACION SOCIAL CRISTO DE LA MISERICORDIA	384,000
206	9992	430149332	FUNDACION POR LA EDUCACION Y EL DESARROLLO INTEGRAL, INC.	360,000
206	9992	401502542	CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION SOCIAL, INC.	360,000
206	9992	430173967	ASOCIACION DE TECNICOS EN DESARROLLO, INC.	320,000
206	9992	424000018	FEDERACION INTERNACIONAL DE SOCIEDADES CIENTIFICAS, INC.	240,000
206	9992	430191523	FUNDACION MANANTIAL DE BENDICIONES, INC.	192,000
206	9992	430087688	FUNDACION DOMINICANA ESPERANZA DE LA NIÑEZ, INC.	180,000
206	9992	430001181	FUNDACION PATRIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COMUNITARIO, INC.	1,725,000
206	9992	430057282	INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL DE SANTIAGO, INC.	1,020,000
206	9992	430108065	FUNDACION RD 2030, INC.	855,000
206	9992	430272078	FUNDACIÓN DE DESARROLLO ECOLÓGICO Y SOCIAL PERALTA EN ACCIÓN (FUNDECOSPA)	210,000
206	9992	423002484	FUNDACION AURA GISELA BAEZ VDA. FERNANDEZ, INC.	300,000
206	9992	430090638	COMITE DE ORGANIZACIONES DE LA ZONA NORTE DEL DISTRITO NACIONAL, INC.	300,000
206	9992	430035947	CENTRO DE IDIOMAS WASHINGTON, INC.	300,000
206	9992	430048445	COLEGIO GETSEMANI, HERMANAS MISIONERAS DEL CORAZON DE JESUS, INC.	480,000
206	9992	430036404	FUNDACION RENACIMIENTO Y ESPERANZA, INC.	900,000
206	9992	430034444	FUNDACION VISION LABORAL, INC.	1,200,000

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 10

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
206	9992	402063452	FUNDACION SOLIDARIDAD, INC.	1,750,000
206	9992	401506777	FUNDACION JUAN BOSCH, INC.	12,000,000
206	9992	430018791	PASTORAL MATERNO INFANTIL, INC.	12,493,633
206	9992	401502585	ASOCIACION FE Y ALEGRIA, INC.	10,500,000
206	9992	430008788	ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION TECNOLOGICA DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, INC.	16,000,000
206	9992	430009873	FUNDACION JOAQUIN BALAGUER, INC.	12,000,000
206	9992	401503859	ACCION EVANGELIZADORA CATOLICA, INC.	6,400,000
206	9992	430001554	INSTITUTO AGRONOMICO SALESIANO, INC.	7,400,000
206	9992	401509113	CONFEDERACION DOMINICANA DE UNIDAD EVANGELICA, INC.	6,632,100
206	9992	403012818	ESCUELAS RADIOFONICAS SANTA MARIA, INC.	6,000,000
206	9992	417006853	CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR, INC.	2,640,000
206	9992	422001248	CENTRO COMUNAL DE LAS PALMAS, INC.	2,352,000
206	9992	430055891	ASOCIACION TECNICA DE HOMBRES Y MUJERES EN DESARROLLO, INC.	1,932,924
206	9992	401501007	VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	5,120,000
206	9992	430050921	FUNDACION AYUDAME HOY	2,194,000
206	9992	430035051	CENTRO EDUCATIVO CORAZON DE JESUS, INC.	4,240,000
206	9992	430176893	FUNDACION SIEMBRA Y COSECHA REPÚBLICA DOMINICANA, INC.	3,768,120
206	9992	430118745	CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, INC.	3,600,000
206	9992	422001299	FUNDACION PARA LA PROMOCION POLITICA Y SOCIAL, INC.	3,440,000
206	9992	430168874	MINISTERIO CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PAN DE VIDA, INC.	3,379,200
206	9992	412020382	PATRONATO BENEFICO ORIENTAL, INC.	2,899,011
206	9992	430005292	HOGAR ESCUELA ARMANDO ROSENBERG, INC.	2,945,834
206	9992	430097977	FUNDACION HUELLAS DE VIDA, INC.	1,723,900
206	9992	430255769	FUNDACION EDUCATIVA MANUEL DE JESUS PEDERNALES FEMJPE	1,000,000
206	9992	430162574	CENTRO PARA EDUCACION, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, INC.	2,820,000
206	9992	430139582	FUNDACION LUCAS FERNANDEZ, INC.	2,621,600
206	9992	430071323	FUNDACION EL ARTE DE VIVIR DOMINICANA, INC.	1,216,000
206	9992	414011824	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	2,400,000
206	9992	430160717	CONSEJO DE APOYO A JARABACOA, INC.	2,400,000
206	9992	430260045	FUNDACION SABIOS EXPERTOS Y GENIOS FUNSAEXG	887,302
206	9992	430171166	ASOCIACION TECNOLOGICA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL, INC.	2,362,000
206	9992	430190683	FUNDACION YMAYA LEAN ACADEMY, INC.	2,291,040
206	9992	401052571	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO SAVE THE CHILDREN DOMINICANA, INC.	2,286,590
206	9992	422001671	FUNDACION PRO-MADRE, INC.	2,180,000
206	9992	430021075	FUNDACION OPERACION DIGNIDAD, INC.	2,160,000
206	9992	430138088	FUNDACION JARAGUA DE ATENCION A LA DIVERSIDAD, INC.	1,063,000
206	9992	430123862	FUNDACION ILUMINARE, INC.	1,446,000
206	9992	430272663	FUNDACION HERMANOS Y AMIGOS	1,754,000
206	9992	430049832	ACADEMIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1,732,900
206	9992	430095915	PATRONATO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MELLA, INC.	1,700,000
206	9992	430240826	LIVING BETTER COMMUNITY CENTER, INC.	1,683,200
206	9992	401516128	FUNDACION DOMINICANA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INC.	1,601,600
206	9992	401509131	ORGANIZACION INTERNACIONAL NUEVA ACROPOLIS, INC.	990,000
206	9992	430116858	FUNDACION SIGUIENDO SUS HUELLAS, INC.	1,200,000
206	9992	401504294	CENTRO DE PREVENCION Y MITIGACION DE LOS DESASTRES, INC.	1,440,000
206	9992	430045713	HOGAR ESCUELA JESUS TE AMA, INC.	1,400,000
206	9992	430194621	FUNDACION HESTIA, INC.	1,200,000
206	9992	430036854	FUNDACION CENTRO PSICOTERAPEUTICO INTEGRAL, INC.	1,200,000
206	9992	430190829	FUNDACION DEL LLANTO A LA SONRISA, INC.	1,200,000
206	9992	430132081	FUNDACION EVANGELICA ANGEL DE LUZ, INC.	720,000

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

28
U-S-S
AB

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
206	9992	430184772	FEDERACION DE JUNTAS DE VECINOS DE MONTECRISTI ANITA, INC	600,000
206	9992	430179965	FUNDACION CENTRO DE EDUCACION COMPLEMENTARIA INFANTIL BRAZOS ABIERTOS, INC.	720,000
206	9992	411013837	CENTRO ALTERNATIVO EXPERIMENTAL DEL SORDO	2,500,000
206	9992	430054119	FUNDACION PADRINOS ESCUELAS BAHORUCO, INC.	1,000,000
206	9992	430113281	FUNDACION CARLOS PEREZ GUANTE, INC.	965,000
206	9992	430160679	FUNDACION VIDA SOSTENIBLE INC	600,000
206	9992	430118087	YO TAMBIEN PUEDO INC	960,000
206	9992	430085261	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL SAMUEL, INC.	540,000
206	9992	430078506	CENTRO DE ATENCION A LA DIVERSIDAD DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, INC.	900,000
206	9992	430274102	ECOMUNDO	840,000
206	9992	410000521	FUNDACION CABRERA 2000, INC.	784,000
206	9992	430173703	FUNROSE, INC.	768,000
206	9992	430080187	CASA DE ACOGIDA HERMANAS MISIONERAS DEL CORAZON DE JESUS.	761,400
206	9992	430136808	FUNDACION INPRET, INC.	720,000
206	9992	430018686	FUNDACION VIARP PARA LA PROMOCION Y APOYO A LA EDUCACION CIENCIA TECNOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO, INC.	720,000
206	9992	424000311	JUNIOR ACHIEVEMENT DOMINICANA, INC	720,000
206	9992	422003097	FUNDACION NACIONAL DE MADRES ABUSADAS Y NIÑOS DESAMPARADOS, INC.	600,000
206	9992	411013782	CASA CULTURAL DEL NIÑO, INC.	600,000
206	9992	430157899	HOGAR ESCUELA SOR PETRA MARIANA GRULLON	600,000
206	9992	404012306	ESCUELA REGIONAL DE SORDOS, INC.	1,200,000
206	9992	430011533	JOVENES COMUNITARIOS POR LA PAZ DE GUALEY, INC.	540,000
206	9992	407000578	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL, INC.	520,000
206	9992	401502607	CENTRO CULTURAL POVEDA, INC.	720,000
206	9992	430114431	FUNDACION SOCIAL COMUNITARIA UNA MANO AMIGA, INC.	500,000
206	9992	430137375	FUNDACION EVANGELISTA FLORIAN PRO-ACCION COMUNITARIA, INC.	360,000
206	9992	430085758	FUNDACION PROCERES DE ABRIL, INC.	480,000
206	9992	401006219	CENTRO DE PLANIFICACION Y ACCION ECUMENICA, INC.	480,000
206	9992	411014027	FUNDACION TECNICO PROFESIONAL VIRGINIA, INC.	480,000
206	9992	430258611	FUNDACIÓN EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, FEJUS.	600,000
206	9992	430016918	FUNDACION CRISTIANA AMOR Y PAZ, INC.	432,000
206	9992	411014043	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE HOY, INC.	336,000
206	9992	401506769	ASOCIACION DE SCOUTS DOMINICANOS, INC.	240,000
206	9992	430007994	HOGAR ESCUELA DE NIÑAS DOÑA CHUCHA, INC.	5,000,000
206	9992	401513935	FUNDACION TECNOLOGICA PARA CIEGOS LUIS BRAILLE, INC.	3,000,000
206	9992	402063304	ACCION CALLEJERA - FUNDACION EDUCATIVA, INC.	1,100,000
206	9992	430211011	FUNDACION GLOBAL FRANCISCO PRESINAL, INC.	500,000
206	9992	401042991	CENTROS APEC DE EDUCACION A DISTANCIA, INC.	1,000,000
206	9992	430128937	MOVIMIENTO DE IGLESIAS EVANGELICAS PENTECOSTAL CRISTO LLAMA LAS ULTIMAS OVEJAS, INC.	180,000
206	9992	430254266	FUNDACION DRA. CARMEN PEREYRA, INC.	180,000
206	9992	430117765	FUNDACION INSTITUTO SERAFINES ENMANUEL, INC.	180,000
206	9992	430049018	FUNDACION VANESSA, INC.	180,000
206	9992	430189995	FUNDACION LA TIA ARA TIARA, INC.	180,000
206	9992	430156442	CENTRO DE ATENCION INFANTIL LOS QUERUBINES BANILEJOS, INC	180,000
206	9992	430114324	CENTRO DE ALFABETIZACION COMUNITARIO CORAZONES SOLIDARIOS, INC.	300,000
206	9992	430081302	FUNDACION SEGURIDAD Y DEMOCRACIA, INC	300,000
206	9992	430096679	COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INC.	300,000
206	9992	430072745	ORATORIO CENTRO JUVENIL DON BOSCO, INC.	300,000
206	9992	430212441	CENTRO DE DESARROLLO PUNTA PESCADORA MADRIGAL, INC.	360,000
206	9992	430002102	FUNDACION CENTRO ACADEMICO NUEVOS HORIZONTES, INC.	360,000
206	9992	430233188	FUNDACIÓN BAHORUCO RENOVANDO ESPERANZA	360,000

45

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
206	9992	430140058	CENTRO UNITY FUENTE DE LUZ DIVINA, INC.	360,000
206	9992	430005959	CENTRO DE ESTUDIOS SAN LUIS GONZAGA, INC.	500,000
206	9992	401502496	CENTRO DE INVESTIGACION Y APOYO CULTURAL, INC.	750,000
206	9992	407000411	CENTRO DE PROMOCION RURAL, INC.	400,000
206	9992	401515296	CADENA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, INC.	1,000,000
206	9992	407000241	FUNDACION HERMANAS MIRABAL, INC.	1,300,000
206	9992	401504995	ALIANZA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, INC.	3,080,000
206	9992	430081264	CLUB ASTRONOMICO DE SANTIAGO	600,000
206	9992	430037036	FUNDACION NACIONAL EDUCACION Y SOCIEDAD, INC.	400,000
206	9992	430023191	FUNDACION TU GRANITO DE ARENA PARA LA NIÑEZ, INC.	90,000
206	9992	411013446	ACTIVIDAD PRO-ENSEÑANZA DOMINICANA, INC.	480,000
SUBTOTAL EDUCACIÓN				288,828,173
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS				
206	9996	430083925	CONGREGACION SIERVAS DE LA DIVINA MISERICORDIA, INC.	640,000
206	9996	401509441	CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA VIRGEN MARIA DEL MONTE CARMELO, INC.	1,900,000
206	9996	430134058	ZONA PASTORAL AZUA INC.	1,680,000
206	9996	430015921	FUNDACION SEMINARIO MENOR JESUS BUEN PASTOR, INC.	1,525,311
206	9996	430247154	ASPIRANTADO CORAZON DE JESUS	1,299,000
206	9996	430134122	ZONA PASTORAL FRONTERIZA, INC.	1,320,000
206	9996	401506637	HIJAS DE LA PASION DE JESUCRISTO Y DE MARIA DOLOROSA, INC.	1,200,000
206	9996	401507307	HERMANAS MISIONERAS DEL CORAZON DE JESUS, INC.	980,000
206	9996	430007013	CENTRO BELLARMINO, INC.	960,000
206	9996	430044202	CONGREGACION DE HERMANAS DE SAN PABLO, INC.	900,000
206	9996	430014729	CATEDRAL DE BARAHONA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, INC.	860,000
206	9996	417006977	DIOCESIS DE BARAHONA, INC.	840,000
206	9996	430001473	OBRA SOCIAL SALESIANA PROGRESO DE LOS PUEBLOS, INC.	780,000
206	9996	430068667	RADIO JUVENTUS DON BOSCO, INC.	720,000
206	9996	430111813	SEMINARIO MENOR BEATO JUAN PABLO II, INC.	700,000
206	9996	430110086	DIOCESIS DE SAN JUAN DE LA MAGUANA-CURIA DIOCESANA, INC.	600,000
206	9996	401507498	CONGREGACION RELIGIOSA SIERVAS DE MARIA	600,000
206	9996	430044377	RADIO CORAZONES, INC.	516,000
206	9996	430085774	FUNDACION SOY DE CRISTO, INC.	500,000
206	9996	430007722	PARROQUIA SAN JOSE DE LA GUAYIGA, INC.	480,000
206	9996	430109292	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, INC. (LA CUABA)	450,000
206	9996	430004022	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, GALVAN, BAHORUCO. INC.	360,000
206	9996	430058292	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, INC.	360,000
206	9996	430058947	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, PEDERNALES, INC.	360,000
206	9996	430003948	PARROQUIA SANTA ANA, INC.	360,000
206	9996	430069876	CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA, INC.	360,000
206	9996	430198732	CASA FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROSARO DE FATIMA, INC.	360,000
206	9996	430003506	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA, INC. (TAMAYO)	340,000
206	9996	430006246	PARROQUIA CRISTO REY, BARAHONA, INC.	340,000
206	9996	430058939	PARROQUIA BUEN PASTOR, INC. (BARAHONA)	340,000
206	9996	430067393	PARROQUIA SAN VICENTE DE PAUL, BARAHONA, INC.	340,000
206	9996	401502178	UNION DOMINICANA DE EMISORAS CATOLICAS, INC.	300,000
206	9996	430003824	CARITAS DIOCESANAS LA VEGA, INC.	240,000
206	9996	430003913	PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION, INC.	240,000
206	9996	430128783	FUNDACION IGLESIA PENTECOSTAL CERRANDO BRECHAS, INC.	120,000
206	9996	430004111	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA, INC.	108,000
206	9996	430143601	FUNDACION SALESIANA DON BOSCO, INC.	9,974,000

28
N.S.S
ABJ

ms

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

ABP W.S.S

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
206	9996	430184268	MESA DE DIALOGO Y REPRESENTACION CRISTIANA, INC.	5,000,000
206	9996	430001198	RADIO MARIEN	4,500,000
206	9996	430009212	CORO DE LA CATEDRAL PRIMADA DE AMERICA, INC.	2,000,000
206	9996	430005322	OFICINA DE LA OBRA Y MUSEOS DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO	3,000,000
206	9996	401503549	CASA DE LA JUVENTUD, INC. (PASTORAL JUVENIL DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO).	2,400,000
206	9996	424000344	ASOCIACION RADIO MARIA, INC.	2,400,000
206	9996	430012734	CONSEJO NACIONAL DE CONFRATERNIDADES DE PASTORES EVANGELICOS, INC.	2,229,600
206	9996	430134066	ZONA PASTORAL CENTRO SAN JUAN	2,220,000
206	9996	401010054	CARITAS DOMINICANAS, INC.	2,000,000
206	9996	430100099	RADIO ENRIQUILLO, INC.	1,800,000
206	9996	430001414	PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS DE MOCA, INC.	1,500,000
206	9996	430050271	CONG. RELIGIOSAS ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. INC.	1,480,000
206	9996	430058892	OBISPADO DE BARAHONA, INC.	1,350,000
206	9996	430079987	CURIA ARQUIDIOCESANA DE BARAHONA, INC.	1,320,000
206	9996	430001572	CENTRO SALESIANO DE PROMOCION Y FORMACION, INC.	960,000
206	9996	430029424	CONCILIO TEMPLO LA HERMOSA PENTECOSTAL, INC.	900,000
206	9996	430110124	CENTRO DIOCESANO DE ASISTENCIA JURIDICA, INC.	802,000
206	9996	430023248	CARITAS ARQUIDIOCESANA DE SANTIAGO, INC.	800,000
206	9996	430101184	IGLESIA MONTE EL CALVARIO LA LUZ DEL MUNDO, INC.	720,000
206	9996	401514232	ASOCIACIÓN SERVICIOS CULTURALES DOMINICANOS, INC.	680,000
206	9996	430004782	HERMANAS MISIONERAS DEL CORAZON DE JESUS, DE TIREO, CONSTANZA, INC.	600,000
206	9996	401512572	FEDERACION ANTILLANA DE EX ALUMNAS (OS) DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA, INC.	520,000
206	9996	401513171	FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL MUJERES MAZZARELLO, INC.	400,000
206	9996	430004049	PARROQUIA SAN BARTOLOME DE NEYBA	360,000
206	9996	430117201	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO, INC.	360,000
206	9996	430003921	PARROQUIA SAN JOSE OBRERO DE VILLA JARAGUA, INC.	360,000
206	9996	430058912	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CABRAL, INC.	360,000
206	9996	430069922	SEMINARIO MENOR EL BUEN PASTOR INC.	360,000
206	9996	430095141	ASOCIACION CRISTIANA DE CANAN UNIDOS EN CRISTO	360,000
206	9996	430083135	SOCIEDAD SALESIANA PASTORAL JUVENIL, INC.	360,000
206	9996	430004197	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, VILLA CENTRAL, INC.	340,000
206	9996	430004189	PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS DE JAQUIMEYES, INC.	340,000
206	9996	430058955	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA, INC. (BARAHONA)	340,000
206	9996	430101461	MOVIMIENTO DE IGLESIAS EVANGELICAS CAMINO DE SALVACION, INC.	300,000
206	9996	430004715	PARROQUIA SAN MARTIN DE PORRES, INC.	240,000
206	9996	430037567	CARITAS DIOCESANA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA INC.	240,000
206	9996	401512033	CASA PROVINCIAL HIJAS DE LA CARIDAD, INC.	172,800
206	9996	430134562	UNION DE CENTROS EDUCATIVOS, INC.	120,000
206	9996	430033979	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CAYETANO GERMOSEN, ESPAILLAT, INC.	180,000
206	9996	430002722	FUNDACION DE DESARROLLO, AZUA, SAN JUAN Y ELIAS PIÑA, INC.	4,000,000
206	9996	430135046	FUNDACION LA VOZ DE MARIA, INC	4,356,558
SUBTOTAL ORGANIZACIONES RELIGIOSAS				86,683,269
TOTAL EDUCACIÓN				375,511,442
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL				
207	9991	401033941	INSTITUTO DE AYUDA AL SORDO DE SANTA ROSA, INC.	9,906,200
207	9991	401502941	PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS, INC.	25,000,000
207	9991	430184683	FUNDACIÓN DOMINICANA UNIDOS FRENTE AL AUTISMO, INC.	960,000
207	9991	404012292	PAT. CONTRA EL CÁNCER DEL NORDESTE, S.F.M., INC. Y/O INSTITUTO ONCOLÓGICO DEL NORDESTE. INC.	7,000,000
207	9991	401053446	ASOCIACIÓN DOMINICANA DE REHABILITACIÓN, INC.	151,928,167
207	9991	403013075	SIERVAS DE MARÍA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS (LA VEGA), INC.	1,980,000

Handwritten signature and initials on the right margin.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 14

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
207	9991	401052199	HOGAR CREA DOMINICANO, INC.	50,000,000
207	9991	430068502	PATRONATO DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, INC.	1,920,000
207	9991	401038625	ASOCIACIÓN CASA ABIERTA, INC.	30,768,407
207	9991	401017131	ASOCIACIÓN DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA FAMILIA, INC.	30,000,000
207	9991	401513862	FUNDACIÓN CRUZ JÍMINIAN, INC.	19,200,000
207	9991	430007749	FUNDACIÓN CORAZONES DEL CIBAO, INC.	12,000,000
207	9991	401514176	INSTITUTO DOMINICANO DE TRANSPLANTES RENALES, INC.	9,000,000
207	9991	430062342	FUNDACIÓN NIDO PARA ÁNGELES, INC.	7,350,000
207	9991	430032883	PASTORAL DE LA SALUD, INC.	6,000,000
207	9991	430238783	FUNDACIÓN BRECHA DE ESPERANZA DEL CIBAO, FUNBRES	4,473,600
207	9991	402064858	PATRONATO DE LUCHA CONTRA LA DIABETES DE SANTIAGO, INC.	4,000,000
207	9991	430002704	MOVIMIENTO SOCIO CULTURAL PARA LOS TRABAJADORES HAITIANOS, INC	3,370,750
207	9991	430083933	ASOCIACIÓN DE PACIENTES RENALES SENDERO DE VIDA, INC.	3,000,000
207	9991	430031569	FUNDACIÓN PRO-AYUDA A LA EDUCACIÓN DE DIABÉTICOS, APRENDIENDO A VIVIR	2,762,720
207	9991	430057292	HOGAR VIDA Y ESPERANZA, INC.	2,460,000
207	9991	430170143	FUNDACIÓN QUISQUEYA EN DESARROLLO	2,400,000
207	9991	423002832	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES MARGINADOS, INC.	1,100,000
207	9991	430060862	FUNDACIÓN CARDÍO SALUD, INC.	1,100,000
207	9991	430093572	FUNDACIÓN UN PASO DE FE PARA PACIENTES DE ARTRITIS REUMATOIDE, INC.	2,000,000
207	9991	430036064	FUNDACIÓN NACIONAL DE CARDIOLOGÍA Y ASISTENCIA MEDICA DR. TIRSO ROA CASTILLO, INC.	976,000
207	9991	405028221	CENTRO DE PROMOCIÓN Y SOLIDARIDAD HUMANA(CEPROSH)	1,586,660
207	9991	401509296	FUNDACIÓN PRO SALUD Y ANALISIS CLÍNICO	680,000
207	9991	401512548	FUNDACIÓN DOMINICANA DE INTEGRACIÓN A LOS PROCESOS ECONÓMICOS, INC.	1,320,000
207	9991	430072834	MR. SALUD, INC.	600,000
207	9991	430128602	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA, INC.	600,000
207	9991	430080004	DISPENSARIO MÉDICO CRISTO REY OBISPADO DE BARAHONA.	1,132,400
207	9991	430077038	INSTITUTO DE LA DIABETES DE MAO, INC.	1,056,000
207	9991	430043321	FUNDACION OVIEDO, INC.	1,000,000
207	9991	430135501	FUNDACION MISION FELICIDAD, INC.	976,000
207	9991	402064752	SIERVAS DE MARÍA, SANTIAGO, INC.	930,000
207	9991	430006701	ASOCIACION DE ASISTENCIA MEDICA RURAL SOR LAURA CEPEDA, INC.	880,000
207	9991	405051878	PROYECTO DE SALUD COMUNITARIO MAMA MALTA, INC.	800,000
207	9991	430038199	RENACER. FUNDACIÓN DOMINICANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, INC.	800,000
207	9991	430050522	FUNDACIÓN DOMINICANA DE DERMATOLOGÍA, INC.	768,000
207	9991	430119989	FUNDACIÓN DE HIPERTENSIÓN PULMONAR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC.	720,000
207	9991	401509271	RED DOMINICANA DE PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA, INC.	672,000
207	9991	430122572	FUNDACIÓN DE PERSONAS CON LESIONES MEDULARES, INC.	640,000
207	9991	401509962	ACCIÓN COMUNITARIA POR EL PROGRESO, INC.	600,000
207	9991	430193267	FUNDACIÓN INTEGRAL DE DIABETES, INC.	300,000
207	9991	430121452	INSTITUTO DOMINICANO DE GASTROENTEROLOGÍA, INC.	300,000
207	9991	430016209	ALIANZA SOLIDARIA PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA, INC.	550,000
207	9991	401506302	CENTRO DE ORIENTACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, INC.(COIN)	480,000
207	9991	430193429	FUNDACIÓN IMPLANTES SIN FRONTERAS, INC.	240,000
207	9991	430081396	CENTRO DE SALUD DIVINA PROVIDENCIA, INC.	214,440
207	9991	401503298	PATRONATO AMIGOS DE LOS ANIMALES, INC.	403,200
207	9991	430049328	CENTRO NACIONAL DE ENFERMERÍA	400,000
207	9991	430035998	FUNDACIÓN TODOS UNIDOS , INC.	384,000
207	9991	424002762	FUNDACIÓN DE APOYO NUTRICIONAL NUEVO CRECER, INC.	360,000
207	9991	430156701	CECURA SANTO DOMINGO BY Z D F, INC.	336,000
207	9991	430034827	CASA HOGAR POZO DE JACOB, INC.	300,000

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

25

10-5-5

ABJ

25

445

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
207	9991	430102687	FUNDACIÓN UN AMIGO COMO TÚ., INC.	150,000
207	9991	430033626	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, INC.	192,000
207	9991	401005921	INSTITUTO DERMATOLÓGICO Y CIRUGÍA DE LA PIEL DR. HUBERTO BOGAERT DÍAZ, INC.	7,350,000
207	9991	401503123	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, INC.	3,100,000
207	9991	402064272	VOLUNTARIADO JESUS CON LOS NIÑOS, INC.	1,800,000
207	9991	401514192	INSTITUTO NACIONAL DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, INC.	1,750,000
207	9991	430308651	DONANTES RDSV	750,000
207	9991	401503387	PATRONATO PRO-MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, INC.	1,600,000
207	9991	430146943	PATRONATO PROVINCIAL CONTRA EL CÁNCER SABINA TATEM BRACHE. INC.	275,000
207	9991	430035483	FUNDACION COMUNIDAD MODELO SAN LAZARO	1,948,587
207	9991	401007533	LIGA DOMINICANA CONTRA EL CÁNCER, INC.	60,000,000
207	9991	401500272	FUNDACIÓN CORAZONES UNIDOS, INC.	39,500,000
207	9991	430122165	ASOCIACIÓN INSTITUTO DOMINICANO DE CARDIOLOGÍA, INC.	30,000,000
207	9991	402004032	PATRONATO CIBAO DE REHABILITACIÓN, INC.	15,000,000
207	9991	401504669	FUNDACIÓN INSTITUTO DEL CORAZÓN, INC. (CLÍNICA CHAN AQUINO)	9,278,572
207	9991	418001161	INSTITUTO DE LA DIABETES, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN SAN JUAN, INC.	8,000,000
207	9991	430242659	FUNDACIÓN TÉCNICA MÉDICA FE Y ESPERANZA(FUNDATECMED)	3,850,000
207	9991	401504286	FUNDACIÓN FÉNIX VOLVER A VIVIR, INC.	6,632,000
207	9991	401510979	FUNDACIÓN DOMINICANA PRO-AYUDA A PACIENTES RENALES Y TRASPLANTADOS, INC.	4,000,000
207	9991	424001278	PATRONATO DE LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS Y HEREDITARIAS, INC.	3,200,000
207	9991	430014532	FUNDACIÓN MADRE TERESA, INC.	2,928,571
207	9991	430253553	FUNDACIÓN LUZ DEL MAÑANA, INC.	2,520,288
207	9991	401509581	INSTITUTO DOMINICANO DE ESTUDIOS VIROLOGICOS, INC.	2,400,000
207	9991	430173614	FUNDACIÓN GHETTO 2 GARDEN	2,400,000
207	9991	430204102	FUNDACIÓN CENTRO DE SALUD MENTAL FAMILIAR, INC.	1,095,100
207	9991	430284521	FUNDACION DOMINICANA DE ENFERMEDADES TROPICALES	1,064,000
207	9991	430107565	CLÍNICA DE FAMILIA LA ROMANA, INC.	1,820,400
207	9991	401508737	INSTITUTO SOCIAL COLECTIVO DE SALUD POPULAR, INC.	1,780,000
207	9991	430081698	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO SIXTO SANO, INC.	1,660,900
207	9991	430096148	ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS FAMILIAS, INC.	1,320,000
207	9991	430030066	CENTROS JESÚS NAZARENO, INC.	1,200,000
207	9991	430104841	FUNDACIÓN FRANCIS ENRIQUE, INC.	600,000
207	9991	430006025	FUNDACIÓN AMIGOS CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, INC.	1,200,000
207	9991	430016217	CARITAS ARQUIDIOCESANA, INC.	1,120,000
207	9991	402064645	FUNDACIÓN TODO POR LA SALUD, INC.	1,024,000
207	9991	430128856	FUNDACION ODONTOLOGICA DE AYUDA SOCIAL, INC.	490,000
207	9991	430182771	FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE SANTO DOMINGO PROYECTO HOMBRE, INC.	960,000
207	9991	430206989	LAZOS DE ESPERANZA DEL NORTE, INC.	900,000
207	9991	430110932	FUNDACIÓN SOLUCIONES Y SOLIDARIDAD SANTIAGO ZORRILLA, INC.	800,000
207	9991	430132586	FUNDACIÓN DOMINICANA DE ENFERMEDADES INFLAMATORIAS INTESTINALES, INC.	800,000
207	9991	430029688	GRUPO CLARA, INC.	784,945
207	9991	430105406	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA EL CÁNCER DE PIEL	720,000
207	9991	430248045	FUNDACIÓN AYÚDANOS A AYUDAR SANTO DOMINGO FUNAYUNSAN, INC.	720,000
207	9991	405051983	SIERVAS DE MARÍA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS, PUERTO PLATA, INC.	672,000
207	9991	430103934	FUNDACION DOMINICANA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE PRO HUMANO, INC	600,000
207	9991	430060763	FUNDACIÓN DOMINICANA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS SOCIAL, INC.	300,000
207	9991	430202231	GUARABIRD, INC.	2,600,000
207	9991	430003654	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUISA DE MARILLAC, INC.	550,000
207	9991	430133019	PATRONATO MANOS UNIDAS CONTRA EL CÁNCER, INC.	500,000
207	9991	430137261	FUNDACIÓN DE PACIENTES CON HEPATITIS B Y C Y OTRAS ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS EN REPÚBLICA DOMINICANA, INC.	216,000

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 16

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
207	9991	401500401	ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, INC.	420,000
207	9991	430194077	FUNDACIÓN MARÍA LAURA DEL PROYECTO ESPERANZA, INC.	195,000
207	9991	430014443	FUNDACIÓN GENERACIÓN 2000, INC.	384,000
207	9991	430101062	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA, INC.	1,000,000
207	9991	430212172	FUNDACIÓN PRO DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO, INC.	160,000
207	9991	430035221	FUNDACIÓN DE APOYO Y PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER ANA BELKIS, INC.	300,000
207	9991	430166561	FUNDACIÓN ODONTOLÓGICA Y DESARROLLO SOCIAL, INC.	288,000
207	9991	430258172	FUNDACIÓN DREPANODOM	192,000
207	9991	430136239	CENTRO DE DIALISIS FUNDACION CRUZ JIMINIAN, INC.	6,900,000
207	9991	401515352	HEART CARE DOMINICANA, INC.	2,000,000
207	9991	401503484	HOGAR CREA INTERNACIONAL, INC.	1,750,000
207	9991	430001912	FUNDACION PRIVADA VIDA Y ESPERANZA DOMINICANA. INC.	1,250,000
207	9991	423000882	FUNDACIÓN MUJERES SALOME UREÑA DE HENRÍQUEZ, INC.	750,000
207	9991	430206407	ANIMALES EN VILO	600,000
207	9991	401516977	FUNDACION AID FOR AIDS DOMINICANA, INC.	360,000
207	9991	430122955	FUNDACION PREVENCIÓN DEL CANCER. INC.	250,000
207	9991	401507331	FUNDACIÓN DOMINICANA DE ENFERMEDADES METABÓLICAS, MENOPAUSIA Y OSTEOPOROSIS, INC.	250,000
207	9991	430196185	FUNDACION DOMINICANA DE ACCIDENTE CEREBRAL, INC.	500,000
TOTAL SALUD PÚBLICA				662,355,906
MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION				
208	9993	430194271	FEDERACION DOMINICANA DE DEPORTE PARA TODOS, INC.	360,000
208	9993	430139351	ASOCIACION DE CICLISMO DE LA PROVINCIA VALVERDE, INC.	360,000
208	9993	430137413	ASOCIACION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, INC.	300,000
208	9993	430079286	EUGENIO BAEZ PONY LEAGUE BASEBALL AND SOFTBALL EN R. D., INC.	240,000
208	9993	430229059	FEDERACION DOMINICANA DE SHOTOKAN FEDOSHOTO, INC.	300,000
208	9993	430216356	FUNDACION FELIX DIAZ	360,000
208	9993	430240931	FUNDACION MARMOLEJOS POR EL DEPORTE Y LA CULTURA EN APOYO A PERSONAS ESPECIALES DIFERENTES FUMDECEDI	800,000
208	9993	430077577	FUNDACION CLUB CARIBE DEPORTIVO Y CULTURAL, INC.	1,200,000
208	9993	430099422	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LOS LAGUNEROS DE SAN CRISTOBAL, INC.	1,000,000
208	9993	401513341	FEDERACION DOMINICANA DE CLUBES, INC.	1,000,000
208	9993	430042277	LIGA DEPORTIVA INGENIO BOCA CHICA, MUNICIPIO BOCA CHICA, INC.	240,000
208	9993	430051195	ASOCIACION DE VOLEIBOL DEL DISTRITO NACIONAL, INC.	700,000
208	9993	430054062	FUNDACION PRO-DESARROLLO DEPORTIVO SOCIAL PROFESORA EVA IDA AYBAR GUERRERO, INC.	240,000
208	9993	430008842	LIGA DEPORTIVA MEDINA, INC.	180,000
208	9993	430021628	LIGA DEPORTIVA Y CULTURAL PORFIRIO FONDEUR. INC.	240,000
208	9993	430209742	CLUB DE AJEDREZ LOS GUARICANOS, INC.	180,000
208	9993	430164208	CLUB CULTURA Y DEPORTIVO LA PUERTA HACIA EL FUTURO, INC.	240,000
208	9993	430293245	CLUB DEPORTIVO & CULTURAL JUVENTUD DE REMANSO A VENCER IRAN	240,000
208	9993	430198099	LIGA DEPORTIVA LOS JARDINES DEL NORTE, INC.	240,000
208	9993	430012173	UNION DEPORTIVA DE SANTIAGO, INC.	259,200
208	9993	430122132	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	360,000
208	9993	430067492	CLUB BANDIDOS DE UN SOLO BRAZO, INC.	300,000
208	9993	430069833	ALIANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA SOBRE SILLA DE RUEDAS DE LA R. D., INC.	420,000
208	9993	430121878	FUNDACION DEPORTIVA Y SOCIAL FAUSTO ANTONIO SANTOS	240,000
208	9993	430139017	FUNDACION PRO DEPORTES Y SALUD INC	780,000
208	9993	430044776	ACADEMIA DEPORTIVA LUISITO MERCEDES, INC.	600,000
208	9993	430025623	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PUEBLO NUEVO DE VILLA DUARTE, INC.	130,000
208	9993	430001971	CLUB DEPORTIVO CULTURAL CIUDAD DEL ALMIRANTE, INC.	172,800
208	9993	430013528	EQUIPO DE BEISBOL DOBLE A LOS MINA, INC.	660,000
208	9993	401503883	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PAYERO, INC.	1,000,000

ASUNTO:

LEY QUE MODIFICA LA LEY No.345-21, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

PAG. 17

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
208	9993	430084484	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION Y PROGRESO, INC.	130,000
208	9993	430190128	LIGA DEPORTIVA Y CULTURAL EVA MARTINEZ, INC.	60,000
208	9993	430077321	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA VENEZUELA, INC.	180,000
208	9993	430305431	FUNDACION SUMANDO ESFUERZOS	119,000
208	9993	401516985	CLUB DEPORTIVO LOS ASTROS DEL 27, INC.	240,000
208	9993	430210617	CLUB DE ATLETISMO CAJUCANO, INC.	120,000
208	9993	430043354	FUNDACION MILTON ARIAS, INC.	120,000
208	9993	430037168	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ROMULO REYES, INC.	120,000
208	9993	430208711	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LA CIENEGA, INC.	120,000
208	9993	402064777	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARIEL ACOSTA, INC.	120,000
208	9993	430254632	ROTTWEILER CLUB	120,000
208	9993	430073271	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL RIVIERA DEL OZAMA, INC.	300,000
208	9993	402064262	ASOCIACION DE CLUBES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, INC.	150,000
208	9993	430086802	ASOCIACION NACIONAL DE VOLEIBOL Y VOLEIBOL DE PLAYA ANVP	150,000
208	9993	430111708	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA JUANA, INC.	150,000
208	9993	430054526	CLUB CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO VARIAS LUCES, INC.	300,000
208	9993	402063479	ASOCIACION DE BALONCESTO DE SANTIAGO, INC.	166,800
208	9993	430021547	LIGA DE BEISBOL AFICIONADO LA JAVILLA, INC.	168,650
208	9993	430076317	LIGA JUVENIL MANUELA DIEZ, INC.	180,000
208	9993	425000061	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL HNOS. ROJAS ALOE, INC	180,000
208	9993	430014885	ASOCIACION DE CRONISTAS DEPORTIVOS DE SANTIAGO	198,000
208	9993	422002572	CLUB DOMINICANO DE CORREDORES DE KARTISMO, INC.	200,000
208	9993	401503352	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN LAZARO, INC.	270,000
208	9993	430037291	LIGA DEPORTIVA MERCEDES, INC.	300,000
208	9993	430001805	CLUB SAN CARLOS, INC.	325,000
208	9993	401507927	OLIMPIADAS ESPECIALES DE REPÚBLICA DOMINICANA, INC.	360,000
208	9993	430073492	LIGA ESCUELA DEPORTIVA ENRIQUE CRUZ, INC.	360,000
208	9993	401503603	CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL LOS MINA (FUSION NOMADAS - COLOIDES), INC.	400,000
208	9993	430021301	CLUB DEPORTIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO "LOS CACHORROS", INC.	400,000
208	9993	430012459	LIGA DEPORTIVA Y CULTURAL HECTOR JUNIOR, INC.	880,000
208	9993	401053292	COMITE OLIMPICO DOMINICANO, INC.	17,164,800
TOTAL DEPORTES				37,394,250
MINISTERIO DE AGRICULTURA				
210	9997	402007021	PLAN SIERRA, INC.	41,304,500
210	9997	401500809	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL, INC.	11,237,509
210	9997	401053055	JUNTA AGROEMPRESARIAL DOMINICANA, INC.	9,330,365
210	9997	430137952	ASOCIACION DE CAFICULTORES UNIDOS PARA EL PROGRESO, INC.	7,323,150
210	9997	430017264	PLAN CORDILLERA, DIOCESIS DE LA VEGA, INC.	8,643,000
210	9997	406000931	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, INC.	7,542,505
210	9997	430090115	CLUSTER DE CAFE DE JARABACOA, INC.	2,400,000
210	9997	418000718	FEDERACION DE CAFICULTORES Y AGRICULTORES PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN, INC.	3,539,953
210	9997	406011135	FEDERACION DE GRUPOS CAMPESINOS, INC.	3,425,840
210	9997	417000855	FUNDACION DE APOYO AL SUROESTE, INC.	3,357,050
210	9997	430024848	ASOCIACION DE PROMOTORES Y EXPORTADORES DE MANGO, INC.	2,771,253
210	9997	430023312	FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL URBANO, INC.	2,376,000
210	9997	430123021	PATRONATO DE LA CIUDAD AGROPECUARIA DEL NORDESTE, INC.	1,995,302
210	9997	430018279	JUNTA DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA DE LA PRESA TAVERAS-BAO, INC.	2,283,652
210	9997	430111333	FUNDACION HERMANOS DEL PRODUCTOR NORTEÑO, INC.	1,936,150
210	9997	402064564	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE PEDRO GARCIA, INC.	1,925,916
210	9997	402064408	ASOCIACIONES UNIDAS DE LA SIERRA, INC.	1,618,551

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

ABT W.S.S

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
210	9997	408000831	PROGRAMA PARA LA AGRICULTURA SOSTENIBLE EN AREAS REGABLES, INC.	1,536,150
210	9997	401052954	FLORESTA, INC.	1,433,800
210	9997	430102954	BANCO DE ALIMENTOS ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO, INC.	1,170,550
210	9997	430121541	JUNTA DE REGANTES MIJO GUANITO SAN JUAN, INC.	1,101,250
210	9997	430016578	FUNDACION ECONOMIA & DEMOCRACIA, INC.	932,758
210	9997	407000217	CAMPESINOS FEDERADOS DE SALCEDO, INC.	824,125
210	9997	407000472	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PROV. SALCEDO, INC.	779,046
210	9997	430163572	FUNDACION LA LOMITA FULALO, INC.	768,700
210	9997	430149624	PATRONATO POR LA SALUD NATURAL E INTEGRAL DEL INDIVIDUO, INC.	332,550
210	9997	430167012	MUJERES UNIDAS DE LA SIERRA, INC.	116,057
210	9997	401508992	INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA ASOCIATIVA, INC.	1,000,000
210	9997	415000531	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE SAN JOSE DE OCOA, INC.	4,618,754
210	9997	430008575	FUNDACION AGROVIDA COMUNITARIA, INC.	1,354,000
210	9997	430136271	CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INC.	1,728,000
TOTAL AGRICULTURA				130,706,436
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
212	9987	430171069	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN, INC.	1,825,000
212	9987	430100252	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL DE DAJABON, INC.	1,844,556
212	9987	409000948	AGENCIA DE DESARROLLO ECON. LOCAL DE LA PROV. VALVERDE, INC.	744,000
212	9987	430114626	RED DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE REPÚBLICA DOMINICANA, INC.	1,080,000
212	9987	430027642	RED NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, INC.	720,000
212	9987	402063886	CONSEJO PARA EL DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CIUDAD Y EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, INC.	1,500,000
212	9987	430123732	FUNDACION INNOVATI, INC.	500,000
212	9987	430300421	GIRLS IN TECH	500,000
212	9987	430102261	CONSEJO NACIONAL DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	900,000
212	9987	430180645	INMODARD INSTITUTO DE LA MODA, INC.	720,000
212	9987	430070602	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE BAHORUCO, INC.	840,000
212	9987	430134971	FUNDACION GERENCIA EN ACCION, INC.	518,400
TOTAL INDUSTRIA Y COMERCIO				11,691,956
MINISTERIO DE TURISMO				
213	9998	405052009	ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES Y EMPRESAS TURISTICAS DEL NORTE, INC.	975,600
213	9998	430233552	CLUSTER ECOTURISTICO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT Y AFINES, INC.	6,432,600
TOTAL TURISMO				7,408,200
MINISTERIO DE LA MUJER				
215	9998	422003046	PLAN INTERNATIONAL, INC.	13,197,692
215	9998	430231462	PROSPERANZA, INC.	4,500,000
215	9998	401500396	ASOCIACION TU MUJER, INC.	2,899,240
215	9998	430139653	FUNDACION PRIMITIVA, INC.	2,200,000
215	9998	430095206	FEDERACION NACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS	2,000,000
215	9998	402065102	NUCLEO DE APOYO A LA MUJER, INC.	2,000,000
215	9998	402064491	FUNDACION MUJER IGLESIA, INC.	1,500,000
215	9998	408000848	UNION DE CENTROS DE MADRES MUJERES FRONTERIZAS, INC.	1,440,000
215	9998	430013552	ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, INC.	1,312,000
215	9998	430194034	CENTRO DE FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO SOR GUILLERMINA SENSION GUILLOT, INC.	1,229,040
215	9998	414012261	ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS PARA EL PROGRESO DE SAN CRISTOBAL, INC.	1,089,560
215	9998	430011381	FUNDACION EDUCATIVA LABORAL PRO-BIENESTAR A LA MUJER ROSSENY, INC.	1,000,000
215	9998	424000778	ALIANZA POR LOS DERECHOS Y EL DES DE LA MUJER Y LA FLIA	900,000
215	9998	430078451	FUNDACION AGREGA TU LUZ, INC.	600,000
215	9998	430157112	FUNDACION CASA DE MARIA HERNANDEZ, INC.	480,000
215	9998	430215651	FONDO SOLIDARIO CON LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FONSOVIVI, INC.	420,000

8

W.S.S

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

ABJ WSS

445

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
215	9998	417007086	CENTRO PROVINCIAL PARA EL AVANCE DE LA MUJER, INC.	360,000
215	9998	430002331	FUNDACION MUJERES EN ACCION POR EL PROGRESO DE PEDRO BRAND, INC	240,000
215	9998	430175307	FUNDACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CIBAO INC	180,000
215	9998	430013102	PATRONATO DE AYUDA A CASOS DE MUJERES MALTRATADAS, INC.	7,282,523
215	9998	430035752	ASOCIACION MUJERES SOLIDARIAS, INC.	3,000,000
215	9998	407000332	OFICINA PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, INC.	2,500,000
215	9998	430208337	INSTITUTO LATINOAMERICANO MUJER Y POLITICA	2,183,360
215	9998	401502501	CENTRO DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, INC.	2,000,000
215	9998	414011702	CASA DE LA MUJER VILLATAGRACIANA, INC.	1,838,720
215	9998	430226841	ORGANIZACION DE TRABAJADORAS SEXUALES OTRASEX, INC.	1,798,400
215	9998	430109584	UNION DE MUJERES MUNICIPALISTAS DOMINICANAS, INC.	1,613,000
215	9998	422001868	FUNDACION PRO-AYUDAS A MADRES SOLTERAS, SANTO DOMINGO O. INC.	1,500,000
215	9998	401503621	CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA ACCION FEMENINA, INC.	9,500,000
215	9998	430291889	FUNDACION DE CAPACITACION PARA MADRES SOLTERAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,281,600
215	9998	430175323	FUNDACION MUJERES DE LA MAGUANA EN ACCION, INC.	1,320,000
215	9998	430255866	FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO INCLUSIVO, INC.	1,040,000
215	9998	430244589	FUNDACION VOZ Y ALMA DE MUJER	992,100
215	9998	401508745	FUNDACION YUMINALE, INC.	800,000
215	9998	425000487	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER RURAL, INC.	740,000
215	9998	417000822	ASOCIACION PROMOCION DE LA MUJER DEL SUR, INC.	704,000
215	9998	430028721	FUNDACION PARA LA ASESORIA, ADIESTRAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, INC.	740,000
215	9998	401512793	ASOCIACION DE MUJERES EN ACCION PARA EL DESARROLLO, INC.	500,000
215	9998	430033391	CLUB DE MADRES HERMANAS MIRABAL, INC.	480,000
215	9998	430062456	MUJERES POR LA PATRIA, INC.	420,000
215	9998	430247618	PROLACTARRD, INC.	420,000
215	9998	430097519	CENTRO DE ATENCION A LA VICTIMA DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, INC.	384,000
215	9998	430012114	FUNDACION MUJERES EN LOS MARGENES DEL RIO OZAMA TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD, INC.	360,000
215	9998	430018899	FUNDACION DOMINICANA PARA ASISTENCIA Y ORIENTACION A DAMAS DIVORCIADAS Y MADRES SOLTERAS, INC.	288,000
215	9998	430105041	ASOCIACION DE MUJERES LA MILAGROSA DE CENOVI, INC.	240,000
215	9998	430058149	FUNDACION DE MUJERES UNIFICADAS, INC.	96,000
215	9998	407000349	CENTRO JURIDICO PARA LA MUJER, INC.	625,000
215	9998	430109274	FUNDACION FUNCARE, INC.	90,000
215	9998	430194808	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DE CAMPO, INC.	120,000
215	9998	430083356	FUNDACION PARA EL BIENESTAR DE LA MUJER DOMINICANA, INC.	180,000
215	9998	430160784	FUNDACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SAN CRISTOBAL, INC.	180,000
215	9998	430282332	SINERGIA MASCULINA POR LA EQUIDAD DE GENERO	150,000
215	9998	430293083	CLUB DE MADRES LAS RESTAURADORAS DE JESUS	192,000
215	9998	401513846	MOVIMIENTO DE MUJERES UNIDAS, INC.	240,000
215	9998	430202118	FUNDACION PRO-DESARROLLO DE LA MUJER VERON BAVARO PUNTA CANA	250,000
215	9998	430136662	FUNDACION ANIEL CONSTRUYENDO FUTURO, INC.	250,000
215	9998	430080901	FUNDACION VIDA SIN VIOLENCIA, INC.	360,000
215	9998	430145491	ASOCIACION NACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS DE LA ZONAS FRANCAS Y AFINES, INC.	500,000
215	9998	406011178	CENTRO DE AYUDA A LA MUJER, INC.	150,000
215	9998	430133914	CENTRO DE COORDINACION MATING, INC.	1,000,000
215	9998	401051532	MUJERES EN DESARROLLO DOMINICANA, INC.	5,000,000
215	9998	415000592	CENTRO MUJER Y PARTICIPACION, INC.	500,000
TOTAL MUJER				91,356,235
MINISTERIO DE CULTURA				
216	9994	430011411	PATRONATO DE TRAMPOLIN, MUSEO INFANTIL, INC.	8,420,000
216	9994	430104612	FUNDACION PRESIDENTE RAMON CACERES, INC.	640,000

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

WSS
ABT

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
216	9994	430030597	FUNDACION BONAIO PARA LA CULTURA, INC.	2,160,000
216	9994	430273262	CENTRO CULTURAL DE MICHES	1,200,000
216	9994	401505096	CASA DE TEATRO, INC.	3,600,000
216	9994	430018856	FUNDACION NACIONAL DE NIÑOS POR LAS ARTES, INC.	3,000,000
216	9994	430014508	TEATRO GULOYA, INC.	2,989,281
216	9994	430081647	FESTI-BAND, INC.	1,200,000
216	9994	430034878	FUNDACION LA 37 POR LAS TABLAS, INC.	1,500,000
216	9994	401502283	FUNDACION CIENCIA Y ARTE, INC.	1,325,000
216	9994	430215228	FUNDACION VIVE EN ARMONIA A TRAVES DE LAS ARTES, INC	2,280,000
216	9994	430126608	FUNDACION DE LA VILLA DE SANTO DOMINGO. INC.	1,200,000
216	9994	401029032	SOCIEDAD DOMINICANA DE BIBLIOFILOS, INC.	1,000,000
216	9994	430109983	FUNDACION TEATRO CUCARA MACARA, INC.	2,000,000
216	9994	401505462	FUNDACION SINFONIA, INC.	1,920,000
216	9994	430144622	FUNDACION ANACAONA TEATRO, INC.	900,000
216	9994	430071056	FUNDACION AVANCE PARA LA PROVINCIA DE AZUA	840,000
216	9994	430082791	IVAN GARCIA TEATRO ESCUELA, INC.	1,422,000
216	9994	430305342	BANDA Y ACADEMIA MUNICIPAL DE MUSICA GUAYUBIN BAACAMUGUA	600,000
216	9994	430148441	FUNDACION ABSOLUTO TEATRO, INC.	600,000
216	9994	430075183	FUNDACION CULTURAL COFRADIA, INC.	1,200,000
216	9994	430054569	BALLET CONTEMPORA, TALLERES DE ARTE, INC.	1,140,000
216	9994	430234494	FUNDACION DE SOLIDARIDAD CON LOS HEROES DE ABRIL, INC.	600,000
216	9994	430084344	FUNDACIÓN POR LA MÚSICA, INC.	1,000,000
216	9994	430109762	FUNDACION CENTRO CULTURAL MIRADOR SANTO DOMINGO, INC.	1,000,000
216	9994	414012162	FUNDACION SOL NACIENTE DE SAINAGUA, INC.	944,000
216	9994	402064548	SOCIEDAD CULTURAL ALIANZA CIBAÑA, INC.	800,000
216	9994	401511894	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ARTESANIA, INC.	640,000
216	9994	402064297	CASA DE ARTE, INC.	576,000
216	9994	430209147	EL BULEVAR DE LAS ESTRELLAS, INC.	576,000
216	9994	430139165	FUNDACION SINFONIETTA DEL CIBAO, INC.	600,000
216	9994	430169218	NUCLEO CINEMATOGRAFICO DOMINICANO, INC.	480,000
216	9994	402064955	FUNDACION AGRUPACION CORAL ORFEON DE SANTIAGO, INC.	408,000
216	9994	430080942	ASOCIACION NACIONAL DE ARTESANOS, INC.	400,000
216	9994	430006734	FUNDACION SANGRE MULATA, INC.	307,200
216	9994	430036935	BALLET FOLKLORICO SAN CRISTOBAL, INC.	360,000
216	9994	405051827	SOCIEDAD CULTURAL RENOVACION, INC.	240,000
216	9994	430166626	FUNDACION UTOPIA LABORATORIO TEATRAL FULT, INC.	192,000
216	9994	430134181	AGRUPACION MUSICO VOCAL 95 NORTE, INC.	360,000
216	9994	401508291	KALALU DANZA, INC.	400,800
216	9994	401511649	ATENEO DOMINICANO, INC.	500,000
216	9994	430179353	FUNDACION ARTE Y CULTURA RAICES, INC.	168,000
216	9994	430124346	FUNDACION JOSEFINA MINIÑO, INC.	276,000
216	9994	430125385	FUNDACION EDUCATIVA DOMINICAN REPUBLIC JAZZ FESTIVAL FEDUJAZZ, INC.	166,400
216	9994	430147486	FUNDACION DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS, INC.	180,000
216	9994	422003143	FUNDACION HEROES DE CONSTANZA, MAIMON Y ESTERO HONDO	280,000
216	9994	430290221	ASOCIACION DE MUSICOS TIPICOS DOMINICANOS, INC.	300,000
216	9994	430038156	FUNDACION INICIATIVAS DE CULTURA Y DESARROLLO, INC.	500,000
216	9994	402064922	ATENEO AMANTES DE LA LUZ, INC.	500,000
216	9994	430217212	ASOCIACION CULTURAL TODOS UNIDOS POR EL ARTE	600,000
216	9994	430112461	FUNDACION AMAURY GERMAN ARISTY, INC.	600,000
216	9994	402064173	FUNDACION INSTITUTO DE CULTURA Y ARTE, INC.	1,465,000

WSS
ABT

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PAG. 21

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
216	9994	401509652	FUNDACION TEATRO POPULAR DANZANTE, INC.	500,000
216	9994	430134635	PATRONATO PRO CONSERVACION DEL TEMPLO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE MOCA, INC.	500,000
216	9994	422002317	FUNDACION ESPACIOS CULTURALES, INC.	348,000
TOTAL CULTURA				57,903,681
MINISTERIO DE LA JUVENTUD				
217	9998	401506971	ASOCIACION CAMARA JUNIOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC.	600,000
217	9998	430211036	FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE SAN CRISTOBAL, INC.	480,000
217	9998	430179973	FUNDACION MUNDIAL DE DESARROLLO INTEGRAL, INC.	480,000
217	9998	430209872	ASOCIACION DE JOVENES LIDERES Y ESTUDIANTES DE CONSTANZA TIREO Y LA SABINA AJEC	1,500,000
217	9998	430157449	FUNDACION BIEN AIME LUCHA SIN FRONTERAS, INC.	480,000
217	9998	430074642	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE TAMBORIL, INC.	369,050
TOTAL JUVENTUD				3,909,050
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				
218	9995	430019951	SOCIEDAD ORNITOLOGICA DE LA HISPANIOLA	2,920,000
218	9995	430252611	PATRONATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE SANTIAGO, INC.	15,000,000
218	9995	416000755	ASOCIACION CLEMENTE MELO, INC.	2,000,000
218	9995	430015415	SOCIEDAD ECOLOGICA DE BARAHONA, INC.	1,443,500
218	9995	402002305	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO, INC.	8,300,000
218	9995	430240532	NATURE POWER FOUNDATION, INC.	7,000,000
218	9995	402063983	CORP. PARA EL MANEJO Y CONSERV. DE LOS RECURS. NAT. DE LA SUB-CUENCA RIO BAO, INC.	1,920,000
218	9995	430165425	ASOCIACION LA CONUQUERA DE MONTECRISTI, INC.	1,500,700
218	9995	430159891	ASOCIACION INTEGRACION Y DESARROLLO, INC.	1,200,000
218	9995	430009921	FUNDACION MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, INC.	956,395
218	9995	430021504	CONSEJO PARA EL MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO MAO, INC.	900,000
218	9995	430050717	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MADRE DE LAS AGUAS, INC.	750,000
218	9995	430018661	SOCIEDAD EDUCATIVA Y ECOLOGICA DE RANCHO ARRIBA, INC.	445,440
218	9995	430107743	FUNDACION OZAMA RD VERDE, INC.	288,000
218	9995	422001371	INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE, INC.	1,200,000
218	9995	430008354	CENTRO AMBIOCONSERVACIONISTA MESOPOTAMIA, INC.	166,000
218	9995	430203442	FUNDACION AMIGOS VERDE, INC.	225,000
218	9995	430208312	CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA EDUCACION LA FORESTA Y EL AMBIENTE, INC.	400,000
218	9995	409000557	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE, INC.	500,000
218	9995	430237639	SOCIEDAD ECOLOGICA DE SALCEDO	722,100
218	9995	430079472	FUNDACION MANITAS EN LAS CALLES, INC.	810,000
218	9995	401500957	CIUDAD ALTERNATIVA, INC.	1,250,000
218	9995	407000268	OFICINA TECNICA PROVINCIAL, INC.	1,260,000
218	9995	430239534	FUNDACION AVANZARE	2,000,000
218	9995	401503816	GRUPO JARAGUA, INC.	9,000,000
218	9995	402064211	SOCIEDAD ECOLOGICA DEL CIBAO, INC.	3,000,000
218	9995	430107638	FUNDACIÓN DOMINICANA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, INC.	1,500,000
218	9995	417006871	CENTRO DE PROMOCION CAMPESINA LEMBA, INC.	1,000,000
218	9995	430114121	FUNDACION CUIDEMOS EL PLANETA CON REYES GUZMAN, INC.	1,000,000
218	9995	430061204	FUNDACION HEROES DEL MEDIO AMBIENTE, INC.	2,880,000
218	9995	401514915	FUNDACION SUR FUTURO, INC.	25,900,000
218	9995	430248835	PASTORAL SOCIAL CARITA BARAHONA	7,137,872
218	9995	430105597	PLAN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RIO YAQUE DEL NORTE, INC.	2,424,000
218	9995	401509997	GRUPO AMBIENTAL HABITAT, INC.	1,811,160
218	9995	430094994	FUNDACION DESDE EL MEDIO, INC.	1,500,000
218	9995	404011768	FUNDACION LOMA QUITA ESPUELA, INC.	1,000,000
218	9995	402064009	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA SIERRA, INC.	900,000

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
218	9995	430027766	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE JANICO Y PROTECCION DE SUS RECURSOS NATURALES, INC.	840,000
218	9995	430083321	PATRONATO DEL PARQUE ECOLOGICO LAS LAGUNAS, INC.	576,000
218	9995	430011878	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE HONDO VALLE, INC.	313,200
218	9995	401501432	ASOCIACION DE AYUDA SOCIAL ECOLOGICA Y CULTURAL, INC.	1,036,800
218	9995	430048232	FUNDACION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA ZURZA , INC.	1,000,000
218	9995	430049506	COMITE DE MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO JAMAO, INC.	400,000
218	9995	430074764	FUNDACION SALTADERO, INC.	500,000
218	9995	430011088	FUNDACION DOMINICANA DE ESTUDIOS MARINOS, INC.	2,000,000
218	9995	430134775	ASOCIACION NACIONAL DE POLICIAS MUNICIPALES RESCATANDO VALORES, INC.	300,000
218	9995	430283711	FUNDACION ECOLOGICA MARIPOSA-FEMA-	750,000
218	9995	401501732	CENTRO PARA LA CONSERVACION Y ECODESARROLLO DE LA BAHIA DE SAMANA Y SU ENTORNO, INC.	2,526,752
218	9995	430302262	FUNDACION SLOW FASHION	1,250,000
218	9995	430058343	PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, INC.	3,100,000
218	9995	430178162	FONDOAGUA YAQUE DEL NORTE, INC.	5,000,000
218	9995	430176346	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMANEJO DEL JARDIN BOTANICO DE SANTIAGO PROF. EUGENIO DE JS MARCANO FONDEUR	2,500,000
218	9995	430291315	CONSEJO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE SANTO DOMINGO	4,500,000
TOTAL MEDIO AMBIENTE				138,802,919
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA				
219	9992	401509504	ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC.	20,000,000
219	9992	402002402	UNIVERSIDAD ISA, INC.	15,000,000
219	9992	401501635	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, INC.	10,056,000
219	9992	430245692	FUNDACION INSTITUTO SUPERIOR BONO	5,500,000
219	9992	402002585	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	2,706,624
219	9992	430105325	FUNDACION PRO-UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS, INC.	1,458,000
219	9992	430055743	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA PSICOLOGIA EN EL CARIBE	1,284,800
219	9992	401052334	ASOCIACION DOMINICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES, INC.	855,360
219	9992	417006918	UNIVERSIDAD CATOLICA TECNOLOGICA DE BARAHONA, INC.	10,000,000
219	9992	416000674	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR, INC.	24,097,400
219	9992	403001743	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL CIBAO, INC.	18,000,000
219	9992	403000429	UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA, INC.	12,645,229
219	9992	404001479	UNIVERSIDAD CATOLICA NORDESTANA, INC.	6,120,000
219	9992	430035572	FUNDACION EVANGELICA UNIVERSITARIA	2,794,000
219	9992	430013171	FUNDACION MONSEÑOR FERNANDO ARTURO DE MERIÑO (FUMFADEM)	2,688,000
219	9992	401012456	FUNDACION UNIVERSITARIA DOMINICANA PEDRO HENRIQUEZ UREÑA, INC.	1,440,000
219	9992	401024381	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO, INC	1,000,080
219	9992	401052326	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, INC.	855,360
TOTAL EDUCACION SUPERIOR				136,500,853
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS				
222	9987	430037877	INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AMBIENTAL Y ENERGETICO, INC.	576,000
222	9987	401052636	INSTITUTO DOMINICANO DE DESARROLLO INTEGRAL, INC.	20,794,378
222	9987	430120162	GUAKIA AMBIENTE, INC.	4,600,000
TOTAL ENERGÍA Y MINAS				25,970,378
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES				
223	9989	430092037	HABITAT FOR HUMANITY INTERNATIONAL, INC.	3,500,000
223	9989	430086819	UN TECHO PARA MI PAIS REPÚBLICA DOMINICANA, INC.	1,958,200
TOTAL VIVIENDA				5,458,200
TOTAL GENERAL				2,069,613,584

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PÁG. 20

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); años 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.


Eduardo Estrella
Presidente


Ginette Bournigal de Jiménez
Secretaria


Lía Ynocencia Díaz Santana
Secretaria

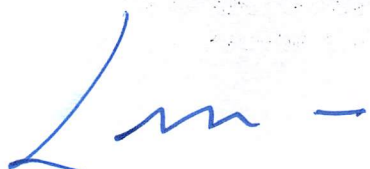
EE/kv

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y ejecución.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de ~~septiembre~~ del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.


LUIS ABINADER